

clara en la ley si es que el certificado de compra-vente será ó no gratuito.

7mo)- Que, segun los funcionarios de Agricultura, dicho decreto es una medida destinada a combatir el abigeato, sin embargo vemos que en ninguna parte plantea medidas para castigar a los malos jueces y autoridades que son justamente los que protegen dichos delitos, ni mucho menos, contempla mas severas medidas de control en los caminos por donde se llevan el ganado los abigeos, ni tampoco en los camales donde los comercializan, por ello no podemos creer que sea efectiva para combatir el mencionado delito.

8vo)- Y que, finalmente, como es costumbre de es actual y los anteriores gobiernos de los ricos y gamonales, no se ha tenido en cuenta para nada con la opinión de los campesinos en la elaboración de ese Decreto Ley, ni tampoco se ha tenido en cuenta nuestros intereses y nuestras características culturales; todo esto le dá desde ya el caracter de una ley vertical y por ello antidemocratica. Vemos claro pues que su unico objetivo es el de aplicar mas impuestos al campesinado, socavar nuestra autonomia comunal y atentar contra nuestros usos y costumbres ancestrales de la nacionalidad quechua.

POR TANTO ACUERDA;

1ro)- Rechazar tajantemente el D.L. 22551 de Marcas y Señales, por los motivos señalados.

2do)- Reafirmarnos en la lucha contra el abigeato, y como una medida en ese sentido plantear un D.L. "Contra el Abigeato" que sea una alternativa contra la ley de marcas y señales del gobierno y que recoja esta necesidad de prevenir y reprimir este delito que golpea al campesinado, principalmente pobre del país, en particular de nuestra provincia. Dicho D.L. Alternativo debiera incluir los siguientes puntos entre otros;

- a.- Establecer una forma de marcacion y señalamiento que esté de acuerdo con las características tradicionales de marcacion y señalamiento, respetando las costumbres y tradiciones de nuestra nacionalidad quechua.
- b.- Que la marcacion se haga a nivel comunal de acuerdo a sus propias formas que cada comunidad determine.
- c.- Establecimiento de mayor control y sanciones ejemplares para las autoridades y jueces corruptos que apoyen y protejan el abigeato. Garantizar que sean escuchadas las denuncias de las comunidades y Cabildos abiertos reconociendolos como los principales fiscalizadores de la labor de estas autoridades en relación a este delito.
- d.- Mayores y mas efectivas medidas de control en los caminos y

canales donde se transporta y comercializa el ganado robado.

e.- Claro establecimiento de la gratuidad del certificado de compra-venta de ganado así como de la firma y sello de la autoridad política del lugar donde se realiza la transacción.

f.- Reconocimiento de formas de organización comunal para la prevención del abigeato.

3ro)- Firmar un memorial con todas las autoridades comunales de las bases de la FEPCA en la provincia, esto a nombre de la Asociación dicho memorial debe ser dirigido al Ministro de Agricultura y en el cual debemos plantear los motivos de nuestro rechazo a la ley 22551 y la exigencia para su derogatoria.

4to)- Nombrar una Comisión de la FEPCA para realizar dichos trámites en Lima, para lo cual todas las bases deben dar una aportación según el acuerdo específico que haga en este mismo Congreso.

5to)- Propiciar en cada base la creación de las guardias campesinas de prevención del abigeato, esto por la inoperancia y corrupción de las autoridades que deberían encargarse de prevenir y castigar este delito.

6to)- Preparar desde las bases futuras medidas de lucha para el caso de que no sea aceptado nuestros reclamos. Además integrar este acuerdo de rechazo de la ley 22551 a nuestra Plataforma de lucha.

~ ~
¡ ¡ ABAJO EL ABUSIVO D.L."22551 DE MARCAS Y SEÑALES ! !

~ ~
¡ ¡ ABAJO LAS MALAS AUTORIDADES QUE PROTEGEN EL ABIGEATO ! !

~ ~ ~
!!! VIVA NUESTRA GLORIOSA FEPCA !!!'

Anta, 2 de Abril de 1,982

RESOLUCION ACERCA DEL VI CONGRESO
DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

CONSIDERANDO:

- 1.- Que ha sido convocado el VI Congreso Ordinario de nuestra central la Confederación Campesina del Perú; para los días 15, 16, 17, y 18 de julio del presente año en la ciudad de Lima.
- 2.- Que este evento debe significar un evento por la Unidad del campesinado nacional desde las bases, en la lucha consecuente por nuestros intereses inmediatos e históricos, junto a la clase obrera, y de acumulación de fuerzas en la lucha contra la política agraria del gobierno, que agrede fuertemente a las comunidades y grupos campesinos, pequeños y medianos parcelarios y propietarios, a las comunidades nativas etc.
- 3.- Que es necesario denunciar nuestros problemas en el Congreso, ante los delegados, que de diferentes partes del país participarán, con los cuales también podremos intercambiar experiencias de organización y lucha.
- 4.- Que en lo que respecta a las federaciones provinciales, como nuestra FEPCA corresponden 4 delegados plenos, 4 fraternos y 4 observadores.

ACUERDA

- 1.- Acordar la asistencia de nuestra querida FEPCA, nombrando nuestros 4 delegados plenos, 4 fraternos y 4 observadores.
- 2.- Llevar los acuerdos de nuestro I CONGRESO -FEPCA, para plantearlos en el Congreso de la CCP, y apoyar a las bases de nuestra provincia y del departamento que asistan al evento.

;; VIVA EL VI CONGRESO DE LA CCP;;
;; VIVA EL I CONGRESO DE LA FEPCA ;;

MOCION SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA DE LA FEPCA

Los delegados campesinos participantes ante el 1er CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE ACOBAMBA (FEPCA),

CONSIDERANDO;

- 1.- Que en nuestro 1er Congreso que estamos llevando a cabo, hemos discutido y analizado los principales problemas por los cuales atravesamos los campesinos de Acobamba y llegamos al acuerdo de luchar y organizarnos para buscar su solución.
- 2.- Que, para orientar mejor nuestra lucha por nuestras principales reivindicaciones, necesitamos contar con una plataforma de lucha que exprese nuestros fundamentales planteamientos.

ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PLATAFORMA DE LUCHA;

I.-POR TIERRA PARA EL CAMPESINADO.

- a.- Contra el retorno de los ex-gamohales al campo.
- b.- Solución definitiva a las adjudicaciones pendientes por la ley de Reforma Agraria. ~~Respetar~~
- c.- Por respeto a la integridad territorial de la comunidad.

II.CONTRA EL CENTRALISMO,POR DEMOCRACIA Y DESARROLLO REGIONAL

- a.- Contra el centralismo, causa del abandono de nuestros pueblos.
- b.- Por la participación del campesinado acobambino en la elaboración, planificación y ejecución de una propuesta integral de desarrollo regional, departamental y local de carácter democrático y nacional. Coordinar con el Consejo Provincial para luchar por nuestra inclusión a través de la FEPCA en el Comité Departamental de Desarrollo de Huancavelica.
- c.- Por el triple canon (Minero, Energetico y Hidrico) y el impuesto a la comercialización de la Fibra de Alpaca. Asignación de mayores recursos para el campo acobambino. Mediante aumento de rentas al Municipio y otros medios para la realización de obras en las comunidades.
- d.-Contra las leyes anticampesinas que traen atraso y postergación para la masa campesina. Derogatoria del D.L. 02 y su reglamento.

III. CONTRA EL ALZA CONSTANTE DEL COSTO DE VIDA Y POR MEJORES
PRECIOS PARA NUESTROS PRODUCTOS

- a.- Congelamiento de los precios de los insumos para el campo (semillas, fertilizantes, insecticidas, herramientas, etc.).
- b.- Contra el alza constante del costo de vida y los abusos de algunos malos comerciantes.
- c.- Unidad para luchar contra los mayoristas que deciden el valor de nuestros productos, enriqueciéndose a costillas del campesinado.
- d.- Fortalecimiento de la COPCA y por promover el establecimiento de centros de Acopio y/o transformación primaria de los productos campesinos; dirigidos y creados por los propios productores. Buscar la coordinación con alcaldes progresistas de otras ciudades para el establecimiento de Ferias u otras formas de comercializar directamente nuestros productos al consumidor.

IV. POR RESPETO A LA AUTONOMIA COMUNAL Y A LOS DERECHOS HUMANOS
Y POLITICOS DEL CAMPESINADO

- a.- Respeto a la autonomía comunal y a sus autoridades.
- b.- Contra los abusos a comuneros, promovidos por ex-ganaderos y enemigos del campesinado. Libertad y corte de juicios a comuneros por razón de la defensa de sus derechos.
- c.- Respeto y reconocimiento legal a nuestras organizaciones gremiales campesinas (FEPCA).
- d.- Inmediato reconocimiento a las comunidades y Grupos de Campesinos que lo soliciten.
- e.- Derogatoria de la abusiva ley de marcas y señales y otros que atenten contra nuestros intereses.
- f.- Por respeto irrestricto de las costumbres, usos y folclore de nuestra nacionalidad quechua.

V. POR CREDITOS Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CAMPESINADO

- a.- Por la reducción de la tasa de interés y por mayores créditos para el campesinado.
- b.- Por la ampliación del plazo de pago ó condonación de las deudas en casos de sequías, huaycos u otros desastres naturales.
- c.- Por el establecimiento del Banco Campesino.
- d.- Por una efectiva asistencia técnica para el campesinado. Por la formación de peritos agrícolas en las comunidades.

VI. POR PLENA ATENCION A LAS NESECIDADES DE LA POBLACION CAMPESINA.

- a.- Por la creación y mantenimiento de Postas medicas comunales con adecuada implementacion y personal idoneo Cambio de los malos sanitarios. Por la formación de Sanitarios Comuneros.
- b.- Por la construcción y/o establecimiento de escuelas en las comunidades, dotándolas de los materiales necesarios y textos y utiles de estudio en forma gratuita.
- c.- Carreteras intercomunales, agua potable y luz electrica para las comunidades y otros servicios urgentes.

VII. CONTRA EL ABIGEATO Y POR LA AUTODEFENSA CAMPESINA

- a.- Por efectivo y ejemplar castigo a los abigeos y a ~~qu~~ quienes los protegen, hasta su total erradicación.
- b.- Creacion de la Guardia Campesina en cada base con el fin de prevenir y defender a las comunidades de los abigeos y delincuentes.

VIII. POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO CAMPESINO Y POPULAR

- a.- Impulso a la formación del Fedip-Acobamba.
- b.- Por la unidad con las bases de la CNA y otras organizaciones campesinas en torno a la CCP y el FUDAN.
- c.- Apoyo a las luchas populares en general y en particular a las de nuestro departamento.
- d.- Apoyo y coordinacion mutua con el concejo Provincial de Acobamba, con organizaciones populares y otras instituciones amigas del campesinado,
- e.- Por solucionar democraticamente los problemas intercomunales.

Anta, Abril de 1,982

II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

PONENCIA NO. 1

Los presidentes de los Comites de Productores de Arroz que suscriben.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el cambio de sistema en la Comercialización de Arroz Traerá serios inconvenientes, no sólo para el Estado, sino para el pueblo consumidor de este producto.
- 2.- Que teniendo en cuenta el gran sacrificio que para el consumidor tiene el alza de precio sobre todo en las clases menos favorecidas económicamente.
- 3.- Que el proceso de Comercialización del Arroz debe darse ingerencia a los productores que representan los directamente vinculados a este problema.

ACUERDA:

- 1.- Que se mantenga por conveniencia general de productores consumidores y del Estado, el actual sistema del comercio del arroz fiscalizado.
- 2.- Con calidad indispensable se mantenga en beneficio de las clases económicas precarias el subsidio al precio del arroz.
- 3.- Que por prescripción se le dé ingerencia directa a los Productores de Arroz en la empresa ECASA. Mediante tres representantes debidamente acreditados por el Comité Nacional de Productores de Arroz, parte interesada y fundamental en este proceso de la compra y venta del arroz.

PONENCIA No 2

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ
DEL VALLE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO.
AL : "II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la organización de un evento como el II Congreso Nacional de Productores de Arroz, requiere de un denodado esfuerzo en toda su magnitud.
- 2.- Que, habiéndose obtenido conclusiones y recomendaciones de evidente beneficio para los agricultores arroceros, y teniendo en cuenta el éxito logrado en éste evento.

La Delegación Pacasmayina.

S O L I C I T A:

Se confiera un reconocimiento especial al Comité Regional de Productores de Arroz de Lambayeque, por su brillante y acertado trabajo, para lograr el buen fin de este congreso, y a los asistentes rendir su homenaje, con un voto de aplausos a la comisión organizadora de este evento Nacional de Productores de Arroz.

PONENCIA No. 3

CONSIDERANDO:

Que no existe la maquinaria suficiente que asegure normal desarrollo de las labores agrícolas, que cada vez más exigen de mecanización.

Que la maquinaria agrícola nueva, es de costo tan alto que la coloca fuera del alcance de la mayoría de agricultores y empresas asociativas.

Que existe en el extranjero maquinaria usada reconstruida, a precios favorables y en buenas condiciones de operación, lo que hace aconsejable su adquisición.

ACUERDA:

Solicitar a los Ministerios de Agricultura e Industria - Turismo e Integración, Economía, Finanzas, autorize por el lapso de dos años la importación libre de aranceles y derechos de maquinaria usada reconstruida a favor de los agricultores que las soliciten.

Con la intervención del Ing. Ricardo Neyra Montoya.

- Recomendar al Banco Agrario del Perú, de todas las facilidades económicas para la importación de maquinaria agrícola reconstruida, así como también coordinar con la Organización Nacional Agraria para que por intermedio de su gerencia de Comercialización se efectúen los trámites pertinentes y se de este servicio a los productores.

PONENCIA No. 4

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ
DEL VALLE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO.
AL : " II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ ".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la producción arrocerá, constituye una de las más importantes, dentro de la actividad Agraria del país:
 - a).- Por depender de ella el alimento básico e insustituible del Pueblo Peruano.
 - b).- Por la significativa cantidad de mano de obra, que se emplea para este cultivo.
- 2.- Que estas importantes justificaciones, le dan al cultivo de arroz, un indudable sentido social y económico.

POR LO EXPUESTO:

SE ACUERDA:

Solicitar a las más altas autoridades, se adopte a la brevedad, una auténtica y congruente política de promoción arrocerá, en todos los aspectos que inciden en esta actividad: Económico, técnico, administrativo, etc., con la finalidad de estimular la producción y la productividad, mediante disposiciones adecuadas y realistas.

Las normas de esta política arrocerá, serán dispuestas por una Comisión Ad-Hoc, integrada por Entidades Públicas y Privadas, como son:

ECASA - SENAMA - ENCI, Comites de Productores, Ministerio de Agricultura, etc...

PONENCIA No. 5

COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE PIURA

El Comité de Productores de Arroz deberá financiar una agresiva campaña periodística, radial y televisiva exponiendo al público la problemática del cultivo de arroz, justificando que los precios que debe de recibir el productor atiendan: los costos de este más la merecida compensación por su esfuerzo. Al habérselo suprimido el subsidio que venía asumiendo el estado para el público. Pedir que este, el subsidio, se "desembolsado" paulatinamente (tres años) y así conseguir una ordenada escalada de precios compensatorios.

PONENCIA No. 6

PRONUNCIAMIENTO

Los productores de arroz que a continuación suscriben, reunidos en asamblea para considerar la alarmante versión periodística referente " a la eliminación del subsidio al arroz en favor del público consumidor " y conscientes de la repercusión y daño de esta medida puede causar a las grandes mayorías así como al sector acuerdan emitir el siguiente pronunciamiento:

- 1.- El arroz es un elemento alimenticio de primera necesidad y - al alcance de las clases menos favorecidas por la medida de política económica adoptada por el Gobierno Constitucional.
- 2.- Si bien es cierto que toda política de subsidios no es lo más recomendable, también es cierto que con el arroz tiene que hacerse la excepción del caso para no profundizar aún más el hambre y miseria en nuestro pueblo.
- 3.- Preocupa al sector producción las medidas de política en el sector Agrario adoptadas ultimamente con cafetaleros, algodóneros y que de hacerse extensivo al sector arroceros constituiría la desaparición de este cultivo y la ruina de miles de productores que con su esfuerzo y sacrificio ocupan 20'000.00, de jornales al año y sostienen a más de 140,000 hogares.
- 4.- Consideramos que el actual sistema de comercialización controlado totalmente por el Estado es el más conveniente para el público consumidor, para el productor y así mismo para el Estado por las siguientes consideraciones:
 - a) Se puede programar las necesidades de este cereal, las áreas a sembrar, el fomento en áreas nuevas, la distribución a nivel nacional, y la fijación del precio acorde al poder adquisitivo de las mayorías.
 - b) En años de baja producción no quedaría desabastecidas las zonas más apartadas, ni se daría oportunidad a la especulación en el precio, porque el Estado determinaría oportunamente las importaciones necesarias.
 - c) La Banca Estatal podría continuar atendiendo con eficiencia, oportunidad y suficiencia al Sector Arroceros porque tendría garantizada la recuperación de los préstamos.

d) El productor con este sistema de comercialización puede recibir de la Banca Estatal lo que realmente requiere la atención de su cultivo porque el precio de su cosecha está determinado por el Estado con gran aproximación, puede asimismo el productor pagar sus adeudos oportunamente y no perjudicarse con intereses causados por la demora de la comercialización de su producto cosechado, que se produciría de adoptarse otro sistema de comercialización distinto.

e) Las zonas más apartadas de los centros de consumo como la Ceja de Selva y Selva quedaría en enorme desventaja por sus altos costos de producción derivados de la escasez de mano de obra, fletes y otros y que motivarían que el programa de Gobierno que propende la ampliación de la Frontera Agrícola en esta región se anule al desaparecer el actual sistema de comercialización controlado por el Estado.

CONCLUSION

Este pronunciamiento es una advertencia oportuna que deberá tenerse en cuenta por quienes tienen la difícil tarea de gobernar y la responsabilidad de cumplir con las grandes mayorías que en ellos depositaron su confianza. Debe ser tomado como un aporte constructivo de nuestro sector que reconoce y está convencido que el Agro arrocerero ha sido y seguirá siendo la fuente de trabajo más importante y el alimento de todos los días de las grandes mayorías. Es de gran significado ante las razones expuestas, que el Gobierno mantenga un sistema de comercio controlado y un subsidio que llegue a las mayorías porque constituimos una sociedad con una élite privilegiada que también consume perfumes, licores, cigarillos telas importadas, vehículos de lujo y suntuarios en general, que pueden compensar con impuestos y aranceles los recursos económicos necesarios que eviten profundizar el hambre y la miseria.

ATENTAMENTE,

Jaén, 21 de febrero de 1,982

PONENCIA No. 7.

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL VALLE DE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO.
AL : " II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ "

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano de Seguridad Social, en cumplimiento del D. L. No. 22847, del 26-12-79 exige el pago de 30 aportaciones por parte del patrono, aún cuando el trabajador haya laborado una jornada mínima para cada empleador, lo cual resulta injusto y lesivo a la economía de los trabajadores agricultores en general.

Que, siendo los primeros veinte (20) días de enfermedad de un trabajador, con incapacidad para asistir a su centro de trabajo decisivos, para lograr su mejoría y reincorporación, y teniendo que ser pagados los jornales correspondientes por el Empleador.

A C U E R D O:

Solicitar a las Autoridades competentes, se derogue el referido Decreto Ley, modificándose por undispositivo Legal, más equitativo y justo, acorde con la realidad vigente en la actividad agraria.

PONENCIA Nº 8RECOMENDACIONES SOBRE COMERCIALIZACION DEL ARROZ

- 1.- Que en el Comité Multisectorial que tratará la problemática del arroz, a constituirse próximamente, los productores tengan una mayor representación y que sean designados democráticamente por los productores.
- 2.- Establecer en la fijación del precio, que se paga al productor, un porcentaje de utilidad, más justo, comparable a los otros sectores productivos del país.
- 3.- Que los Comités de Productores de Arroz, tengan todas las facilidades para comercializar insumos y bienes de capital como medida para mantener y/o disminuir costos de producción.
- 4.- Ampliar la relación de insumos y bienes de capital de uso agrícola con aranceles reducidos, contemplada en la Resolución Suprema Nº 026-81-EF del 27 de Marzo de 1,981 incluyendo equipos de fumigación, de nivelación y de bombeo de agua para riego; respetándose los derechos arancelarios establecidos en dicha Resolución.

SECRETARIA TECNICA DEL II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ.

PONENCIA Nº 9

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ
DEL VALLE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO

AL : II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el cultivo de arroz, emplea una apreciable cantidad de mano de obra (130 jornadas-Hombre por Hectarea); por cuya razón se ve notablemente afectado por el pago de las cuotas patronales al Seguro Social.
- 2.- Que, por desarrollarse la actividad agrícola en zonas rurales, alejadas de Hospitales y Postas Médicas, los traba

adores de campo no cuentan con una atención inmediata y eficaz dejando ella mucho que desear.

3.- Lo expuesto, significa que el pago de las cuotas Obrero-Patronales al Instituto Peruano de Seguridad Social, no se justifica en relación a la precaria é insignificante asistencia que recibe el asegurado.

A C U E R D A:

Solicitar al Instituto de Seguridad Social, constituya é implemente una Organización especial y adecuada para los trabajadores de las zonas rurales.

PONENCIA Nº 10

PROBLEMATICA Y SOLUCIONES DEL CULTIVO DE ARROZ EN EL VALLE DE CHICAMA Y ANEXOS

INTRODUCCION

El cultivo del arroz en el Valle de Chicama y anexos siendo uno de los más grandes problemas con que cuenta los agricultores debido al poco apoyo tecnológico por parte del Ministerio de Agricultura.

Sabido es que este cereal constituye actualmente en el país el elemento básico de la alimentación y más aún todavía es el producto que llega a las amas de casa mucho más económicos que otros cereales, pero a pesar de ello el agricultor arrocerero sufre además de las inclemencias del tiempo el mal trato como productor ya sea en el aspecto de préstamo bancario-venta, técnico y muchas veces social por lo que el Ministerio de Agricultura a través de sus Oficinas debería poner la debida atención en este Sector Arrocerero en el Departamento de la Libertad, como también por parte del Comité Nacional de Productores de Arroz, a fin de lograr a la brevedad posible aumentar nuestra productividad y sirva para alimentar más peruanos.

SIEMBRAS

Los lugares en donde se vienen sembrando con mayor intensidad este cultivo son:

ALTO CHICAMA

Los sectores que se siembran son los siguientes: Chacapunta, Pinchadai, Chuquillanqui, Punguchique, 9 de Octubre, Puquio, Cap. Casa Grande, (Tambo) Cap. Huancay, Malín, Sauna, Panamá, Jolluco, Septen, Ochape, Palmira, Espejo, Sinuepe, Punta Moreno, Progreso, Colón, Jaguey, Pampas..

VALLE CHICAMA BAJO

Sausal, Ascope, Paiján.

DISTRITO DE VIRU

Cap. Tanguche y Guadalupe (Márgen izquierdo del Río Santa Provincia de Trujillo) es el ámbito del Comité Regional de Productores de Arroz del Valle Chicama y anexos.

VOLUMEN DE HECTAREAS

Se calculan aproximadamente entre 1,200 a 1,500 hectáreas.

PRODUCCION EN KILOS

En el Alto Chicama se ha producido un Millón Seiscientosdieciséis mil trescientos noventa y dos (1'616,392) Kilos.

VOLUMEN ECONOMICO

De acuerdo a las ventas de la producción de Arroz, vendido a ECASA de Chimbote asciende a la suma de CIENTO OCHENTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO SOLES ORO.

De la venta de arroz a ECASA Trujillo se ha obtenido la suma de : DOSCIENTOS MILLONES SETENTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTISIETE SOLES ORO (210'073,867.00).

Entre los productores individuales figuran aproximadamente 290 agricultores y entre las empresas están Cap. Casa Grande (Tambo) Cap. - Huanca y Cap. Tanguche.

La suma de dinero que debe dar el Banco Agrario como préstamo de acuerdo a los costos de producción realizados son: Para Nay Lamb e Inti, Quinientos Ochenta mil por Hectárea (580,000.00) y para la variedad Mochica, Quinientos Treinta mil por Hectárea (530,000.-

PROBLEMATICA DEL AGRO

- a) PLAGAS Y ENFERMEDADES
- b) FALTA DE CREDITOS OPORTUNOS
- c) FALTA DE SEMILLAS CERTIFICADAS
- d) FALTA DE ANALISI DE TIERRAS
- e) INVESTIGACION
- f) FALTA DE YUNTAS
- g) FERTILIZANTES E INSECTICIDAS CAROS
- h) INFRAESTRUCTURA DE REGADIO DEFICIENTE
- i) FALTA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA LO CUAL EL BANCO AGRARIO TAMBIEN DEBE TENER PARTIDAS.
- j) MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS CARAS

SOLUCIONES QUE PLANTEA EL COMITE DE PRODUCTORES DEL ALTO CHICAMA

- 1) Los Centros Experimentales del Perú, Costa Norte, deben alcanzar al Ministerio y estos al agricultor en general su experiencia en el mejoramiento de semilla de arroz y que se adecuan a la zona donde se siembra dicho cereal. La investigación debe ponerse al servicio del agricultor para una mejor productividad.
- 2) Los técnicos del Ministerio de Agricultura, especialistas en arroz, deben dar orientación y tecnificación a los agricultores para la siembra de nuevas variedades de arroz, por ejemplo, en la zona del Alto Chicama, en varios sectores con el cursillo realizado el año 1,981 los días 13,14,15 de Mayo, por CENCIRA, se encontraron con la dificultad de que han utilizado semillas de tres y cuatro años, sin garantía. El Comité Regional de Productores de Arroz del Valle Chicama, Alto Chicama y anexos, pide al Ministerio de Agricultura que los técnicos deben dialogar con los agricultores para cumplir los dispositivos legales.
- 3) Los Entomólogos y Fitopatólogos del Ministerio de Agricultura

deben estudiar la situación problemática causada por la Piricularia, que nuevamente está afectando las zonas arroceras de Chicama, Alto Chicama y Guadalupito, debiéndose también tomar las medidas correctivas del caso.

5) Que los créditos del Banco Agrario referentes al Arroz y otros cultivos, sean reales y trabajar de acuerdo a los costos de producción que se hacen con la participación de los técnicos del Ministerio de Agricultura, debiendo participar también el Banco Agrario, tal como está representado el Comité Arrocerero del Valle Chicama, pudiendo obtenerse mejores cosechas por los créditos oportunos.

6) El Gobierno debe apoyar de inmediato al Agro Nacional a Través del Ministerio de Agricultura, con precios razonables a los productores de Arroz en cáscara.

7) Se pide también que se gestione que las compras y distribución de fertilizantes para los arroceros, las haga ENCI por ser la entidad representativa del Gobierno y de esta forma evitar el tráfico ilegal de estos insumos que en muchas oportunidades son cambiados por arroz, lo que disminuye las utilidades del productor.

8) Que el Ministerio de Agricultura estimule, dentro del ámbito que abarca el Comité de Productores del Valle Chicama y Anexos, la formación inmediata del Banco de Yuntas, como medio de ayuda al productor arrocerero y se canalicen los préstamos inmediatos. También es inquietud del Comité canalizar la ayuda por las áreas perdidas en los sectores de Chuquillanqui, Septén, Espejo y Punta Moreno calculadas en doscientas hectáreas aproximadamente.

canalizar el proyecto Crisnejas que se viene anunciando por la CAP Casa Grande, informa que ya ha recibido el apoyo del director Regional de Agricultura, Ing. Carlos Villanueva Cárdenas, lo mismo que el presidente del Comité de productores de Arroz del Valle Chicama y anexos, así como también, brindar su apoyo a la ejecución del proyecto de Irrigación Chavimochic.

9) Que los funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Banco Agrario tengan un mejor trato por medio del diálogo y hacer conocer los caminos que deben seguir los agricultores para conseguir préstamos

10) Que los Productores de Arroz a través de su Institución reciban amplio apoyo y financiación para que puedan adquirir sus propios molinos por intermedio de COFIDE. También es inquietud del Comité canalizar, por intermedio del Ministerio de Agricultura un mejor trato para los productores de los molineros (se ha traído una conclusión de un Seminario Agropecuario realizado en Cali, Colombia, el 15 de Diciembre último, donde fue invitado nuestro presidente del Comité Nacional Sr. Gustavo García Mundaca, Sr. Ing. Victor Vélez del Comité Regional de Lambayeque, lo que se nos ha hecho conocer en la última reunión tenida en Lima.)

11) Que la Dirección Regional De Agricultura- ORDELIB, apoye las gestiones que se están haciendo para que los

2

productores de varios sectores del Alto Chicama, reciban su certificado de Posesión para que pueden solicitar y ejecutar sus préstamos en el Banco Agrario.

- 12) Que a través de la Organización Nacional Agraria se consiga implementos agrícolas, exonerados de todo pago de impuestos para los Productores de Arroz.
- 13) Pedir al Ministerio de Agricultura la parte del patrimonio de la fenecida conferencia Agraria que actualmente se encuentra en poder de la Federación Departamental Agraria de la Libertad entre los que se encuentran útiles de mucha importancia, para beneficio tanto del Comité de productores y para los mismos productores.
- 14) Que la Dirección Regional de Agricultura, brinde amplio apoyo mediante su oficina de Relaciones públicas.

Enrique Reyna Sevilla

PONENCIA No. 11

El Comité Tenbladera Chilete pone a conocimiento del II Congreso Nacional de Productores de Arroz.

CONSIDERANDO

- Que llevándose a cabo en la ciudad de Chiclayo el II Congreso Nacional de Productores de Arroz, considerando la concurrencia total de todos los Comites Regionales del País.
- Que no solo por la labor desplegada y el esfuerzo realizado por los señores integrantes del Comité Organizador; que habiéndose llevado dicho evento en forma eficiente y dentro de los planes y metas trazadas.

ACUERDA:

- 1.- Felicitar y dar un voto de aplauso al Comité organizador de tan magno certámen.

Alberto Napurí Revilla

Luis Zuñiga

Enrique Reyna

Presentación Zavaleta

Pascual Manrique

Napoleón Nathals

Luis Hernández Cubas

Julio Flores Pasco

Eduardo Woodman

José Sal y Rosas

Jorge Amorrorto

23

PONENCIA No. 12

Considerando:

Que el Banco Agrario del Perú es la entidad que financia casi la totalidad de la superficie dedicada a la siembra de arroz y posteriormente quien recobra la totalidad de los créditos otorgados.

Que la intervención del Banco de la Nación en la compra del arroz en cáscara, deviene innecesaria y más bien complica la rápida atención a los productores.

ACUERDA:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga que a partir de la campaña 1981-1982, el Banco Agrario se encargue de la comercialización del arroz en cáscara.

?
cancelación

Que la cancelación del adeudo por concepto del arroz entregado se efectivice al momento de la presentación del documento de recepción del producto.

Cualesquier demora en la financiación hacia el banco, y los intereses que esto ocasione, serán cargados a la empresa compradora, desligándosele al productor de esta obligación.

PONENCIA No. 13

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL VALLE
JEQUETEPEQUE - PACASMAYO.

AL : II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO :

Que los agricultores del Alto Jequetepeque, comprensión del Distrito de Tembladera, han realizado la entrega de sus cosechas de arroz, correspondiente al producto de la segunda campaña agrícola, cuya efectividad se hizo los primeros días del mes de Enero del año en curso, y que hasta la fecha no han recibido la cancelación respectiva, a pesar de los reiterados reclamos.

POR LO EXPUESTO :

SE ACUERDA :

Solicitar, ante las Autoridades competentes, se efectivice la inmediata cancelación de las cosechas de arroz, entregadas por los agricultores del Alto Jequetepeque, para evitar excesivo endeudamiento, por no cancelar a tiempo los préstamos al Banco Agrario.

PONENCIA No. 14

DEL : COMITE DEL VALLE SANTA

AL : II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

Solicita que el Comité Nacional gestione al Ministerio de Agricultura Chimbote destine un lugar apropiado para un semillero, para este siguiente año 1982-1983. Porque en este Valle no hay semillero para cubrir la demanda. Que causa problemas en los viajes que se tiene que hacer para transportar de otras Regiones del País.

PONENCIA No. 15

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL VALLE DE JEQUETEPEQUE - PASCAMAYO.

AL : "II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ"

CONSIDERANDO :

Que, la ejecución de las obras de la represa de "Gallito Ciego", del proyecto Jequetepeque-Zaña, ha creado un serio problema social entre los pobladores y agricultores del Alto Jequetepeque, trayendo consigo repetidas paralizaciones de dicha ejecución, debido principalmente a la informalidad, negligencia y falta de previsión inexcusable de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Jequetepeque-Zaña.

Que, en la actualidad, el problema subsiste por no cumplirse por parte de DEJEZA, los múltiples ofrecimientos y compromisos de solución, que incluso figuran en acta.

ACUERDA :

- 1.- Expresar su justificada preocupación por las continuas paralizaciones de las obras de irrigación del reservorio de "Gallito Ciego" y sus consecuencias socio-económicas.
- 2.- Requerir la inmediata intervención de las Autoridades competentes del más alto nivel de la Administración Pública y Privada, a fin de dar solución definitiva al problema provocado por la Dirección Ejecutiva del Proyecto, dentro de las normas de justicia, respeto mutuo, completa equidad y sentido humano.

PONENCIA No. 16

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL VALLE
DE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO

AL : "II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ"

CONSIDERANDO :

Que, los agricultores del Valle Jequetepeque, han sido seriamente perjudicados económicamente por la adquisición de aproximadamente 30,000 sacos de Urea, con un menor peso, que oscila de 2 - 6 Kilogramos por saco.

Que, ésta diferencia de peso, no obedece a sacos deteriorados ó a causas accidentales, ya que se ha probado en forma fehaciente que los referidos sacos han sido intencionalmente abiertos, sustrayéndose parte de la úrea, y volviéndose a coser, exhibiendo una notable doble costura.

Que, ésta acción dolosa, ha sido abiertamente denunciada públicamente a E. N. C. I., Pacasmayo - Lima.

Que pese a nuestra denuncia y reclamos, E.N.C.I. no responde concretamente y en algunos casos pretende eludir su responsabilidad.

POR LO EXPUESTO :

SE ACUERDA

- 1.- Se requiere a E.N.C.I., que a la brevedad posible mediante una Comisión compruebe la veracidad de la denuncia del Comité Regional de Productores de Arroz.
- 2.- Que se reintegre al agricultor en dinero, ó en productos úrea, las diferencias comprobadas.
- 3.- Que mediante una investigación exhaustiva a nivel nacional, se llegue a los autores ó responsables de éste hecho delictivo con el fin de evitar se repita en el futuro.

PONENCIA No. 17

RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

1.- ASISTENCIA TECNICA

- a) Investigación.- implementación con equipo y personal técnico conocedor del cultivo de arroz, además otorgarle o asignarle tierras para dedicarles a investigación en el sector de Rioja y otras zonas.

- b) Establecer el calendario agrícola estrictamente.
- c) Infraestructura de riego y drenaje no previsto en los estudios de factibilidad de ambos proyectos en el departamento.
- d) Inadecuadas labores culturales, abastecimientos de insumos (semillas certificadas fertilizantes y pesticidas)- controles fitosanitarias.

2.- CREDITOS

- a) Crédito oportuno
- b) Costo de Producción
- c) Personal técnico del Banco Agrario conocedor del cultivo de arroz.
- d) Préstamo de capitalización, reducción o baja de intereses como aliciente del agricultor, para el incremento de la producción.

3.- ORGANIZACION

Solicitar al Comité Nacional de Productores de Arroz. Apoyo para la organización de los comites y sub-comites del departamento de San Martín.

4.- PROYECTOS A CORTO PLAZO

- a) Infraestructura de red vial, con acceso a la marginal y su pronta ejecución.

P E D I D O

- Facilitar la adquisición de maquinaria reconstruida del extranjero que por sus bajos costos de adquisición se puede incrementar la producción y la productividad de los cultivos.
- Que el Banco Agrario y el proyecto Huallaga Central en su línea de préstamos para mecanización descentralice. Ya que el agricultor puede adquirirlo por servicios particulares.
- Que el parque de maquinaria de Serama cumpla su programación.
- Una reunión previa con directivos del Comité Nacional de Productores de Arroz a realizarse en departamento de San Martín.
- Un voto de aplauso para el Comité organizador del Segundo Congreso Nacional de Productores de Arroz, ya que nos llevamos nuevas inquietudes al departamento de San Martín.

AGUSTIN TORRES PEREZ
TERESA JULIAN OCAMPO
ALBERTO PRADA
LIBIO VILLAR

HEINZ PLENGE S.
ALEJANDRO BERNAL
FERMIN ARRASCUE
VIRGILIO PEREZ DIAZ

PONENCIA No. 18

RECOMENDACIONES SOBRE CREDITO AGRARIO

- 1.- Que el Banco Agrario reemplace al Banco de la Nación en la compra de las cosechas de arroz, con el fin de disminuir los costos financieros al productor.
- 2.- Que el Banco Agrario tenga un trato igualitario con el agricultor con saldo deudor, en la tramitación y aprobación de su préstamo tanto en el plazo y en el monto.
- 3.- Que se agilicen los préstamos para adquisición de equipos agrícolas, así como la importación de maquinaria agrícola-reconstruida, para suplir la notoria deficiencia del parque de maquinaria agrícola en el país.
- 4.- Que se contemple en la nueva Ley de Bancos la participación de la Banca Privada en la financiación de la agricultura y ganadería.
- 5.- Implementar la infraestructura del Banco Agrario en todo el país, con el fin de brindar un mejor servicio a los productores.

PONENCIA No. 19

CONSIDERANDO :

Que, no se cumple el Art. 25 del D.L. No. 22591, - que exonera las aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda de los Empleadores que otorgan vivienda a sus trabajadores.

Que, desde que se implantó el FONAVI, los Empleadores del Agro han expresado reiteradamente su protesta por la incertidumbre de que su aporte beneficie realmente a los trabajadores del campo.

S E A C U E R D A :

Solicitar, a las Autoridades competentes, la aplicación inmediata de lo dispuesto por el referido Decreto Ley, - y se paralice los procedimientos de cobranza coactiva impuestas, disponiendo lo conveniente para que el FONAVI, adopte medidas inmediatas, para solucionar el problema de la vivienda rural.

PONENCIA No. 20

DEL : COMITE REGIONAL DE TAMBO - MAJES
AL : II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO:

Que se ha autorizado la comercialización de Arroz-blanco en clasificaciones de corriente, superior y extra.

Que los beneficios que se obtienen por el mayor precio de venta de las clasificaciones superior y extra no llegan al productor.

SE ACUERDA :

Que se gestione el otorgamiento de insetivos, por parte de ECASA al productor de Arroz que cultiva variedades que permiten sacar arroz Extra y Superior, en cualquiera de las zonas productoras del País.

Pascual Manrique Luna
Pdte. del Comité de Arroz Tambo

Luis Zuñiga Rosas
Pdte. del Comité de Arroz Majes

PONENCIA No 21

DEL : COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL VALLE DE JEQUETEPEQUE - PACASMAYO

AL : II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO :

Que, de los créditos de campaña que otorga el Banco Agrario, deduce por adelantado:

- a).- Los intereses del crédito
- b).- La cuota é interes de adeudos pendientes -- que tenga el agricultor.

Que, ello significa que el préstamo que de notoriamente disminuido, por lo que no le basta al agricultor para cubrir el costo del cultivo por campaña.

Que, por lo expuesto, el prestatario descapitalizado, no puede realizar todas los trabajos indispensables ó -- cumplir con la adquisición de los insumos necesarios, incidiendo éstos factores negativos en la producción.

ACUERDA :

Solicitar, que el Banco Agrario, modifique su modalidad de pago por adelantado, que le dan una exagerada é innecesaria seguridad en la recuperación de su crédito, ya que cuenta con la garantía del valor de la tierra y la primera prenda agrícola, incluyendo la futura campaña.

PONENCIA No. 22

RECOMENDACIONES SOBRE AVANCES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

- 1.- Que se integre la Investigación a nivel nacional entre las Universidades y Centros de Investigación.

- 2.- Formación de un pool de la Investigación en arroz tanto a nivel nacional como internacional en una sola central.
- 3.- La investigación Universitaria sobre el arroz, debe ser orientada hacia la productividad.
- 4.- Deben darse las acciones necesarias para conservar el Banco Genético de arroz debido a su importancia y necesidad.
- 5.- Acortar el periodo de entrega de nuevas variedades de arroz de 12 a 7 años; es necesario que la estación Experimental de Vista Florida cuente con invernaderos para beneficio de la productividad nacional.
- 6.- Continuar con las investigaciones sobre consumo de agua en arroz y que se extienda a la modalidad de siembra directa a máquina.
- 7.- Que se gestione la posibilidad de producir urzas revestidas con azufre, de lenta disponibilidad, en la Planta de Talara.
- 8.- Que se profundice las investigaciones sobre la enfermedad de hoja blanca en la costa del país.
- 9.- Continuar los estudios de incorporación de materia orgánica para disminuir el consumo de fertilizantes.
- 10.- Iniciar en el país estudios con bacterias nitrificantes para arroz.
- 11.- Búsqueda de variedades de menor periodo vegetativo, resistentes a bajas temperaturas, plagas y enfermedades.
- 12.- Establecer una política arrocerá nacional, coherente por regiones, con énfasis en los aspectos de investigación en la selva y según los ecosistemas, con participación activa de los productores.
- 13.- Establecer una red cooperativa en Transferencia de Tecnología a nivel nacional con intervención de los productores que contemplen la difusión inmediata de los logros alcanzados.
- 14.- Que se mejore el status económico del investigador para evitar fuga de talentos.

PONENCIA N.º 23

DEL : COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ JAEN
A : II CONGRESO DE PRODUCCION DE ARROZ

CONSIDERANDO :

Que toda etapa de comercialización demanda de la participación de COMPRADOR Y Vendedor

Que no puede considerarse como arroz comprado -- por ECASA los lotes en la que no ha participado el dueño productor.

ACUERDA:

No aceptar las medidas adoptadas por ECASA, quien pretende considerar como arroz comprado por ellos, el arroz de productores que no han firmado los documentos de compra venta.

PONENCIA Nº 24

El Comité Tembladera Chilete pone a conocimiento del II Congreso Nacional de Productores de Arroz.

CONSIDERANDO:

- Que el Gobierno ha establecido en forma general e indiscriminada el descuento a todas las actividades productivas -- del país, para incrementar los fondos del FONAVI.
- Que la actividad agropecuaria, sufre en forma injusta e in discriminada la aplicación del mencionado descuento, agravando una vez más con esta carga impositiva, al Agro Nacional.
- Que las diversas formas empresariales de tenencia de la tierra (CAPs y agricultores individuales) cumplan con lo establecido y señalado por la Ley de Reforma Agraria 15037, dotando de casas habitación a sus trabajadores.
- Que para lograr una mayor desenvolvimiento de la actividad agropecuaria y cumplir así el mandato prioritario que la constitución lo establece.
- Que la única forma de lograr el desarrollo del agro nacional, es evitándole cargas impositivas.

ACUERDA:

- Solicitar al Gobierno la exoneración del descuento del --- FONAVI a toda la actividad agropecuaria.

MOCION

Las delegaciones de

Tumbes, Piura, Jaén, Bagua, Camaná, Jequetepeque, Chicama, Santa, San Martín y Lambayeque,

- Solicitamos al Presidente del Comité Organizador del II -- Congreso Nacional de Productores de Arroz se le otorgue a nuestro Presidente GUSTAVO GARCIA MUNDACA por su destacada labor en defensa de los intereses de los productores de arroz y en general de todos los agricultores productores -- del país, la ESPIGA DE ORO, como reconocimiento.

27

PONENCIA nº 26

II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

El Comité de Productores de Arroz de Lambayeque

Al II Congreso Nacional de Productores de Arroz

Considerando :

Que la agricultura Lambayecana se resiente con la frecuente variación de los aportes de agua que aseguren una producción y productividad en condiciones normales;

Que el desarrollo de la presente campaña nos plantea la urgente e impostergable realización de todo el complejo hidráulico del Sistema Tinajones.

ACUERDA :

APOYAR TODAS LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO LOS AGRICULTORES LAMBAYECANOS PARA LA CONTINUACION DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA TINAJONES Y QUE LOS TRABAJOS A REALIZARSE NO SUFRAN MAS POSTERGACIONES.

PONENCIA Nº 27

DEL COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE BAGUA

AL II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO:

Que el precio de la úrea nacional ha subido en forma notable lo que incide en los costos de producción.

ACUERDA

Solicitar a la Organiz. Nacional Agraria (ONA) el estudio por intermedio de su Departamento Comercial la posibilidad de importar urea extranjera si las condiciones lo permiten.

PONENCIA Nº 28

El Comité Tembladera Chilete pone a conocimiento del II Congreso Nacional de Productores de Arroz

CONSIDERANDO:

- Que vista la aparición de la Revista "Arroz".
- Que siendo dicha revista el órgano oficial informativo del Comité Nacional de Productores de Arroz.
- Que continuando la línea que se ha trazado desde su inicio.
- Que siendo conveniente una mayor difusión para su conocimiento de tan importante revista.

ACUERDA:

- 1.- Felicitar al Director y editores por la reparación de dicho órgano, retomando la línea de constante esfuerzo y su peración.
- 2.- La impresión en una edición extraordinaria, de las Conferencias, Ponencias y Acuerdos del II Congreso Nacional de Productores de Arroz.
- 3.- La impresión mensual o bimensual, como así mismo su venta a través de los Comités Regionales, cuyo valor será descontado por caja, de los aportes de cada Comité Regional, para su difusión entre los señores productores de Arroz.

PONENCIA Nº 29

EL COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LAMBAYEQUE
AL II CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Hidroenergético de Olmos es una obra considerada por Ley de la Nación, de primera prioridad, por la calidad de sus tierras a irrigar, por el potencia enegético que aportará al país para su desarrollo.

Que la iniciación de los trabajos es reclamada por los agricultores y el pueblo todo de Lambayeque, porque así lo reclama los intereses de la agricultura nacional, hoy más que nunca ne cesitada de ampliar la frontera agrícola.

ACUERDA:

Identificarse plenamente con el reclamo del pueblo de Lambaye que y apoyarlo con su reclamo ante el Gobierno para que de una vez por todas se dé inicio a la construcción de las obras del Complejo Hidroenergético de Olmos.

PONENCIA Nº 30

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de prioridad al Sector Agrario

Que el Crédito Agrario es fundamental para el desarrollo del Sector.

Que la atención del Crédito Agrario requiere de la creación de Oficinas del Banco Agrario en lugares estratégicos.

Que la austeridad en la Ley de Presupuesto de 1981 impidió que se atendiera debidamente la creación de nuevas Agencias.

ACUERDA

Solicitar al Banco Agrario-Ministerio de Economía y Superintendencia de Bancos; la creación inmediata de las Agencias de PUCARA, en Jaén, HUARANGO en San Ignacio y otras de interés local.

RECIBIDO 82 ①
Lima... de de 19 ..

Informe del secretario de Actas y Archivos de cep

0336

- 1.- El I Congreso de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Acobamba - FEPCA - Huancavelica, que realizó los días 1-3 de Abril de 1982 en el distrito de Anta.
- 2.- El Congreso contó 18 bases, de más de los 82 bases que existe la provincia de Acobamba.

Las bases que asistieron son las siguientes:

- 1.- Virgen del Carmen del distrito de Morcos.
- 2.- CAJA
- 3.- ECASANCEA
- 4.- HUILLHUCC
- 5.- ECOLLECAYA
- 6.- ALLPAS
- 7.- PUNEHAIKAMPA
- 8.- MANIACE
- 9.- ANECOMAREZ
- 10.- RAYANNIYOC.
- 11.- CASACANEHA.
- 12.- HUAYANAY.
- 13.- PUEZ CRUZ.
- 14.- PAUCARA
- 15.- CUSIPATI.
- 16.- PAMPAPUGUO
- 17.- HUANCABO PAMPA
- 18.- PARCEO.

NOTA: El Comité de Comercialización COPENA no ha sido invitada apesar en su moción habla de fortalecer.

- 3.- El Congreso contó con 36 delegados plenos.
- 4.- Los invitados estuvieron presentes:

El Alcalde, el gobernador, Sanitarios, profesores del distrito de Anta.
Estuvieron presentes los dirigentes de cep
Carlos Hanco y Amador Vargas Ramos
Un Delegado que representaba al e. diputado por Lima Manuel Danbert.

5.- Mociones presentadas

- 1.- Mociones presentadas por la Comisión Organizadora del Congreso de FEPCA sobre los siguientes puntos.
 - a.- Situación política y del Agro en el País
 - b.- Acerca de la Situación del Movimiento Campesino en Acobamba
 - c.- El Campesinado Acobambino y la lucha por la Democracia en Huancavelica.

RECIBIDO
d.- Acuerdos del D.E. 22551 de Marcas y Señales.

e.- Acuerdo del VI Congreso de cep

f.- Sobre la plataforma de lucha de FEPECA.

2.- Moción presentada por el Sec. de Actas y Archivos de cep
Sobre D Ley N.º 2

Todas estas mociones fue aprobado uno por uno con unos
agregados sostenidas y aclarados entre Junta Directiva
de la mesa del Congreso y el Sec. de Actas y A de cep.

6.-

INTERMEDIO

El día 3 de abril, el día que finalizaba el Congreso, se inició
con bochornoso cambio de palabras y ataques destructivos entre
el presidente de la mesa Froilan Calderon y relator Antonio Pacheco
con el Sec de Actas y Archivos de cep, Amador Vargas Ramos
preparadas primedamente por los anteriores, originando de la
siguiente forma:

1.- El Sec. de Actas y Archivos Por invitación de un Comunero de Puno
nigoe se fueron a dormir donde su casa, el día 2 de abril en la
tarde y aquí se sumó también Demetrio Reymundo de la C. de An
comarea.

2.- El día 3 en primeras horas en momentos de iniciar el debate.
Froilan Calderon Comenzo a Columnear, que Demetrio Reymundo
que es parte de la C. Organizadora del Congreso había sido designa
do como Comisión para cuidar las sogas banderolas en la plaza
del Congreso y yo con la finalidad de dividir al Compañero había
llevado a dormir a otra casa y en seguida me atreó que en el
4º Consejo Nacional de cep que realizó en Puno, que solo a pache
co denunciaba para hacer quedar mal, a pesar mi una sola pala
que no hablé siquiera en informes, además que yo estaba quitando
tierras de la Comunidad.

En seguida respondí del primer calumnia y de la segunda referí
E. Pacheco y sus compañeros con el fin de hacerme quedar mal
han confeccionado el memorial juntamente con nuestros
contrarios y lo han hecho firmar con los comuneros, si ellos
son combativos porque no llevo memorial denunciando contra los
gamonales, yo, memorial en la mano referí, que esta denuncia
tiene poses totalmente reaccionaria y liquidadora totalmente
falsas, y del respecto de Pacheco en su propia cara le dije el
hace sus combates revolucionarias con las botellas en la mesa, como
por ejemplo; Por vez de coordinarse para ver el paro Nacional
él se encontraba tomando sentimiento en su asesor Oscar
Grados en la Contina donde mueren los valientes, además le dije
en su propia cara, que lo estaba soplando en forma indirecta el
gamonal Oscar Saenz por medio de su allegado actual
Cecilio Loayza (que hizo firmar con la Comunidad el memorial)

Antonio Pacheco levantó y me atacó que yo con la finalidad de dividir la Federación he formado la COPEPA y además era reunión de Política para apoyar a UDP, además mencionó que la renuncia de la lista del Consejo también era con el fin de dividir y lo que tomaba con los reaccionarios era como táctica para camuflarse y así avanzar sin ningún peligro la concentración con la m252.

Esta pelea duró más o menos 30 minutos; esta liquidación derechista fue preparada a los demás delegados, que ellos tenían también manifestaciones negativas y atacantes contra mi persona y por apoyo de los bases de su tendencia me quedé en OBSERVACION.

Aquí hay un importante, el Presidente del Consejo de Administración Eduardo Ramos V de la Comunidad de Colectores - Yacuraquina antes que yo llegara, su denuncia o informe era solo contra mi persona y nada de la Comunidad ya esta persona, los C. de Pacheco lo aplaudían y cuando llegué esta persona después del almuerzo se desapareció.

Todo poses atacantes fue en todo proceso del evento, inclusive aprovechando el error al boletín informativo de cecp.

7.- Se nombró delegados para el 6º Congreso de cecp a realizarse en Lima los días 15 a 19 de Julio.

a.- Delegados plenos

Antonio Pacheco
Froilan Calderon
Avelino Huamán
Benito Estrada

Suplentes

Dionicio Tinoco
Manuel Soto.

b.- Delegados Fraternos

Máximo Patalla
Donato Calderon
Isaías Ochoa
Armando Villalobos

SUPLENTE

Vicente Pino
Demetrio Reymundo

c.- OBSERVADORES

Miguel Canto
Justino Enriquez
Fortunato Bendezu
Teodoro Funder.

8.- SOLIDARIDAD

Los asistentes al Congreso de FEPECA firmaron un memorial para el Subprefecto de Acobamba, prefecto de Huancavelica y para la Cámara del Parlamento exigiendo por la

libertad de Zósimo Araujo de la Comunidad de Manayee
detenido el día 1^o de Abril en la ciudad de Acobamba, calificado
de Terrorista.

9.- ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DE FECCA

Hubo dos listas

Lista de Antonio Pacheco y lista presentada por
Amador Vargas R., cada representante de la lista llamo'
sus componentes por filas en donde la lista de la Segunda
fue mas democrática de carácter frente único desde
primer nombre hasta último, mientras tanto la
primera lista figuraban los primeros puestos eran mayoría
los compañeros o tendencias de Antonio Pacheco y dando cavida
3 de sus listas de Amador Vargas.

Por votación sometida por el C. Carlos Hanco la Primera
lista fue triunfante, la Junta o Comité Ejecutivo de
FECCA quedo' conformada de la siguiente forma:

- 1.- Secretario General.- Froilan Calderon de AV. Leoncio Prado
de la Provincia de Acobamba.
- 2.- Sub.Sec. General.- Benito Estrada del distrito de Anta.
- 3.- Sec. de Organización.- Máximo Sulca Patata (Ing.) de la Comu-
nidad de Huancayo Pampa.
- 4.- Sec de P y Propaganda.- Manuel Soto Sulca del distrito de
Paucara'
- 5.- Sec de Defensa.- Antonio Pacheco (alcalde de Acobamba)
- 6.- Sec de Economía.- Avelino Huamán - Paucara'
- 7.- Sec de Comunidades Campesinas.- Alfonso Palacios de la Comunidad
de Casacancha.
- 8.- Sec. de Comercialización.- Donato Calderon.- distrito de Caja
- 9.- Sec. de Relaciones Obrera-Campesina.- Cristobal Armas de la
Comunidad de Pucallpa Cruz (dirigente de Liga Para-
oiz de Acobamba)
- 10.- Sec. de Actas y Archivos.- Isaias Ochoa de la Breña de la
Comunidad de Allpas.
- 11.- Sec. de Deportes.- Vicente Pinedo Aguilar del Grupo Camp.
de Virgen del Carmen del dist. de Morcas.
- 12.- Sec. de Disciplina y de Guardia Campesina.- Antonio Quispe
Eseobar de la Comunidad de Huayana y.
- 13.- Sec. de Asuntos Femeninas.- Demetrio Regmundo de
la Comunidad de Ancecomarea.

Después de la juramentación los dirigentes de cep hemos
dado nuestras felicitaciones y por un éxito en el fortalecimiento
de FECCA y cep en el movimiento del campesinado acobambino
y nacional.

El Congreso se Concluyo' a las 6 PM.

Acobamba, 4 de Abril de 1982


AMADOR VARGAS
Sec. A.A.-cep.

RECIBIDO

Lima, 05 de 19 82

0425

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACION DE
TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU.

En la Cooperativa Tumán, los días 7 y 8 de mayo del presente se realizó el Primer Congreso Extraordinario de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú. FTAP.

La FTAP, fundada en 1945, reorganizada en 1957, estuvo bajo el control hegemónico el Partido Aprista. Cerca de 25 años de control de este partido culminaron ese día. Las fuerzas clasistas encabezadas por el dirigente obrero de la CAP Pátapo asumieron en este evento el control y dirección de la FTAP.

La victoria fue inobjetable. Al APRA se le derrotó en la unidad. No hubo ruptura de la federación y finalmente aceptaron que su dominio había caído en buenas manos: el clasismo.

El Congreso empezó sin incidentes. A pesar que en las asambleas previas: la del domingo 25 de abril y la del 29 de abril, se criticó fuertemente la dirección de Fernando Bazán en la FTAP no se llegó a producir mayores incidentes. Solo sirvieron para demostrar el desprestigio en el que habían caído los dirigentes del APRA.

La Plenaria del evento se instaló con el quorum respectivo. De 83 delegados plenos aceptados oficialmente estuvieron presentes 76 plenos. No participaron los dirigentes del Sindicato de Paramonga (a nivel de obreros y de empleados). La Directiva del Sindicato de ~~Pátapo~~ ^{Pucallá} abandonó el evento protestando por haberse incluido como delegados plenos al Sindicato de Pátapo. No aceptaron la votación de la plenaria y se retiraron. Al día siguiente apareció en primera plana del diario La Industria el retiro del ~~Sindicato~~ Sindicato de Pucallá del evento.

Se debatió el siguiente temario:

- 1º Proyecto de Estatutos;
- 2º Régimen Laboral;
- 3º Mociones varias;
- 4º Elección de la Junta Directiva de la FTAP.

Bajo la dirección del debate del c. Rómulo Azanza se llegó a los siguientes acuerdos.

- 1º Sobre el Proyecto de Estatutos; se discutió el proyecto presentado por la Junta Directiva Cesante. Hubo modificaciones sobre todo en lo relacionado a la composición de la

Junta Directiva. Quedó finalmente aceptado la composición que señalaremos más adelante.

- 2º Régimen Laboral; se discutió el Proyecto de Régimen Laboral Cooperativo redactado por la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP). Los delegados rechazaron en forma unánime dicho proyecto. Acordaron por el contrario solicitar al Parlamento y al Ejecutivo que se incorpore en el régimen laboral común a los trabajadores socios y no socios de las cooperativas agrarias azucareras.
- 3º En las mociones varias, se discutió el problema de la crisis de la industria azucarera, aprobándose la Plataforma de Lucha presentada por el Décimo Plenario de la FTAP. Acordaron la desafiliación de la CTP (Confederación de Trabajadores del Perú) y mantener a la FTAP en forma independiente y con la libertad de coordinar con cualquier otra central. Los trabajadores azucareros apoyaron por unanimidad la solidaridad con el pueblo argentino (acordaron entregar un jornal para los soldados que están luchando por lograr la soberanía argentina en las islas malvinas); respaldaron al Sindicato SOLIDARIDAD y rechazaron la represión de que son objeto los trabajadores polacos; criticaron al nuevo Gobierno Salvadoreño y respaldaron la lucha que viene realizando el pueblo salvadoreño contra los criminales militares de ese país. Finalmente criticaron la decisión del Gobierno Chino de eliminar el Sindicato y el derecho a la huelga de los trabajadores. Quedó así fijado su posición internacional con respecto a los principales problemas de los Sindicatos y pueblos hermanos.
- 4º Para la elección de la Junta Directiva se presentaron dos listas. La Lista Nº 1 presidida por el c. Rómulo Azanza, militante obrero de la UDP y la Lista Nº 2, presidida por el c. Oswaldo Siccha, dirigente obrero de la CAP Cartavio y militante del partido aprista. La votación secreta arrojó el siguiente resultado. Por la Lista Nº 1, treintiseis votos (36). Por la Lista Nº 2, treintidós votos (31). Conociendo los resultados la masa trabajadora presente en el evento estalló en júbilo. Abrazos y rostros alegres reflejaron un triunfo largamente esperado por los obreros azucareros. El APRA reconoció su derrota. El Secretario General saliente y el asesor de la CTP presente en el evento procedieron

a la Juramentación de la nueva Junta Directiva y a la entrega de las actas anteriores. El c. Rómulo Azanza, dió el discurso final señalando que en estas elecciones no había vencedores ni vencidos. Que el Triunfador es el proletariado cañero para lo cual se necesitaba que trabajáramos en común y fortalecer la FTAP para el bien del proletariado azucarero y de la clase obrera peruana".

La Junta Directiva presidirá la FTAP por tres años. Los nuevos dirigentes son:

Secretario General	Rómulo Azanza (Pátapo)
Sec. General Adjunto Norte	José Vargas (Pomalca)
Sec. General Adjunto Centro	Carlos Cabrera (Casa Grande)
Sec. General Adjunto Sur	Santos Baldeos (Andahuasi)
Secretario de Defensa	Carlos Morales (Cartavio)
Secretario de Organización	Tito Brandt (Casa Grande)
Sec. Actas y Archivos	Segundo Becerra (Ucupe)
Sec. Economía y Finanzas	Juan Cojal (Cayaltí)
Sec. Asistencia Social	Segundo Tingal (Pomalca)
Sec. Cultura y Capacitación	Segundo Cerna (Cartavio)
Sec. Relaciones Internacionales	Segundo Bustamante (Pátapo).
Sec. Cooperativismo y Vivienda	Eliseo Vidal (Saltur)
Sec. Técnica y Estadística	Carmen Zatta (Tumán)
Sec. Prensa y Propaganda	Gilberto Olivos (Tumán)
Sec. Control y Disciplina	Catalino López (Chiquitoy).

De acuerdo al nuevo Estatuto los Subsecretarios serán elegidos por el Sindicato a que pertenece el titular.

Lima, 10 de mayo de 1982.

FEDERACION CAMPESINA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI "FECADU"

0471

Pucallpa, ... Mayo de 1,982.

Oficio Múltiple 01- FECADU-82.

RECIBIDO

21 de 5 de 1982

Señor:

... *Confederación Campesina del Perú*

S.P.

De nuestra consideración:

El Comité Ejecutivo Departamental de la FECADU, se dirige a su digna persona, y al conjunto de su organización, para expresarle nuestros saludos fraternos y solidarios, al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para manifestarle lo siguiente:

Que, la política del gobierno central, con relación al agro nacional está orientando al desarrollo y progreso del acaparamiento de grandes extensiones de tierras por los grandes capitalistas nacionales y extranjeros, creándose cada día la pobreza, el hambre y la miseria de los pequeños campesinos productores del agro nacional, sin ninguna garantía de Desarrollo y progreso para los pobres del Campo.

Que, en la última Asamblea General del día 30 -04-82, de la FECADU, las bases se informaron a se informaron a través de sus Delegados, de la Deficiencia e inactividad de la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo Departamental (CED) de la FECADU, según informes de la secretaria General y de Organización, donde la Asamblea acordó realizar el Congreso Extraordinario de la FECADU en la misma fecha de su Aniversario, los días 29 y 30 de Mayo de 1,982; en la que se reorganizará los miembros dirigentes del CED de la FECADU en bien de la consolidación y organización de nuestra central matriz campesina del Ucayali.

Que, en reunión del CED de la FECADU, y de esta Asamblea General se ha acordado convocar a todas las bases de la FECADU a asistir al Congreso Extraordinario que se realizará los días ya señalados, en donde cada base se hará presente con sus Delegados respectivos según convocatoria que estamos adjuntando al presente Oficio, en la cual cada base traerá víveres para la olla común (pescado de las riberas del Ucayali, yucas, plátanos de las carreteras) más un aporte económico como máximo de \$2,000.= para gastos del evento.

Por lo concerniente señor presidente, convocamos a su Digna organización, a asistir al Primer Congreso Extraordinario de la FECADU, que se realizará los días 29 y 30 de los corrientes, desde las 3 p.m. del 29 hasta las 8 p.m. del día 30-5-82, en el Local del Señor de los Milagros, en la cual esperamos que acceda a dicha convocatoria, en bien de la organización campesina del Ucayali.

Dios guarde a Ud.

POR EL COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE LA "F E C A D U".

... *Roldán A. Egriá Lozano* ...
Roldán A. Egriá Lozano
Secretario General

.....
Jorge Prada Torres
Sec. de Actas y Archivos

... *Santos Hernández Ll.* ...
Santos Hernández Ll.
Sec. Organización

RECIBIDO

Lima 21 de Mayo de 1982

FEDERACION CAMPESENA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI "FECADU"

CONVOCATORIA

0470

LA FEDERACION CAMPESENA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI "FECADU" CONVOCA a todas sus bases afiliadas al PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO de la FECADU por las siguientes consideraciones:

- 1.- Que, por acuerdo de la ultima Asamblea General de Delegados realizado el día 30 de Abril del presente año, se informó a las bases de la deficiencia inorgánica del Comité Ejecutivo Departamental (CED) por el abandono y deficiencia de la mayoría de sus miembros, dirigentes de la FECADU.
- 2.- Que, en esta Asamblea, la mayoría de los Delegados acordaron declarar en Crisis Orgánica Direccional de la FECADU por lo que se acordó realizar el CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA "FECADU" como alternativas de solución al respecto y, celebrar el ANIVERSARIO de la FECADU los días 29 y 30 de Mayo del presente año.

POR LO TANTO:

- a) Se convoca a todas las bases afiliadas a la FECADU al PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO, que se realizará los días 29 y 30 de Mayo del presente año, en el Local del Señor de los Milagros, desde las 3 p.m., del 29-5-82, hasta las 8 p.m. - del 30-5-82.
- b) Cada base (Comunidades, Comites organizados) se harán representar con dos Delegados Plenos y dos Delegados Fraternos - a este evento de la FECADU.
- c) Los Delegados serán nombrados en Asambleas Generales de las bases campesinas, y se harán presente al Congreso de la FECADU con un Credencial u Oficio firmado por las autoridades o Dirigentes que no asistan al Congreso.
- d) El Temario ó Agenda a debatirse en el Congreso es el siguiente:
 - 1.- Informes del CED de la FECADU.
 - 2.- Organización Campesina.
 - 3.- Situación Regional y Nacional del Campesinado.
 - 4.- Análisis Ley de Promoción y Desarrollo Agrario No 02.
 - 5.- Medidas de Lucha de la FECADU.
 - 6.- Reorganización del CED de la FECADU.
- e) Cada base traerá su aporte al Congreso, víveres para la Olla Común, y la suma de \$2,000.= para gastos del evento.
- f) Cada Delegado traerá sus cubiertos, útiles de aseo, una frazada y sus Documentos Personales.

A T E N T A M E N T E.

VIVA LA UNIDAD Y LA ORGANIZACION CAMPESENA.
VIVA LA UNIDAD CAMPESINO - NATIVO
VIVA LA ALIANZA CAMPESINO - OBRERO
VIVA LA FECADU.

POR EL COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE LA "FECADU"

Roldán Alegria Lozano
Secretario General
Pucallpa, Mayo 1, 1982.

Jorge Prada Torres
Sec. de Actas y Archivos

Santos Hernandez Ll.
Sec. de Organización

FEDERACION CAMPESINA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

-FECADU-

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA

"FECADU"

RECIBIDO
Lima 11 de Mayo de 1982
06 de 1982
0575

CAPITULO I.- DE LA CONVOCATORIA - SEDE Y FECHA:

- Art. 1.- El Congreso Extraordinario de la Federación Campesina del Departamento de Ucayali "FECADU", se realizará previo al 2do. ^{1er} congreso ordinario que se efectuará el próximo año 29 y 30 de Mayo de 1,983.
- Art. 2.- El Congreso Extraordinario de la "FECADU" se realizará los días 29 y 30 de Mayo de 1,982.- por acuerdo de la Asamblea General de Delegados de la FECADU realizado el día 30-04-82.
- ~~Art. 3.- El Congreso Extraordinario de la FECADU se realizará al cumplirse un año de vida institucional, y por encontrarse en inactividad del Comité Ejecutivo Departamental (CED) a más de 80% de sus miembros dirigentes.~~
- Art. 4.- La sede del Congreso Extraordinario de la FECADU será en el local del Sr. de los Milagros, en la ciudad de Pucallpa, los días 29 y 30 de Mayo de 1,982.

CAPITULO II.- DE LOS OBJETIVOS:

- Art. 5.- Son objetivos del Congreso Extraordinario de la FECADU:
- a) consolidar y fortalecer a la FECADU.
 - b) Reorganizar la buena marcha de la FECADU.
 - c) Reorganizar al CED en su conjunto de sus miembros de conformidad con el Art. 10 Inciso (b) y el Art. 18 Inciso (a) del Estatuto de la FECADU.
 - d) Analizar la situación orgánica de la FECADU y de sus bases, de sus luchas y de las organizaciones sectoriales campesinas.
 - ~~e) Tomar medidas de fuerza frente a la política anti-campesina del Gobierno Central.~~

CAPITULO III.- DE LOS DELEGADOS:

- c) Reajustar la táctica, Plan de trabajo y acciones de lucha a realizar.*
- Art. 6.- Los Delegados podrán ser: Plenos, Fraternos y Observadores.
- Art. 7.- Son Delegados Plenos:
- a) Los delegados elegidos en cada comunidad, comité ^{mediante} #40 ⁸⁰ Asamblea General con derecho a voz y voto ^{de acuerdo a la} escala indicada en la convocatoria por dicho evento.
 - Sí b) Los miembros de las Comisiones Organizadoras Fed. Sectoriales.*
 - c) Los miembros del Comité Ejecutivo Departamental de la FECADU.
 - d) Los delegados nombrados de las Federaciones sectoriales.
- Art. 8.- Son Delegados Fraternales:
- a) Los delegados dirigentes y autoridades que hayan sido elegidos en las diferentes bases de la FECADU bajo Asamblea Generales con voz ~~y voto~~, según escala indicada en la convocatoria para dicho evento.
 - b) Los representantes de las organizaciones sindicales y populares.
- Art. 9.- Son delegados Observadores:
- a) Los funcionarios de las Oficinas públicas, profesionales y estudiantes, previa invitación respectivas.

CAPITULO IV.- DE LA INSCRIPCION DE DELEGADOS:

- Art. 10.- Cada Delegado Pleno o Fraterno presentará su credencial respectivo en representación de sus bases, y sus documentos personales.
- Art. 11.- Cada Delegado Pleno o Fraterno abonará al momento de su inscripción la suma de S/ 500.- y los delegados observadores -

abonarán la suma de \$ 1,000.- para cubrir los gastos del evento.

Art. 12.- Los credenciales de los delegados estarán refrendados - con las firmas del Secretario General y de organización.

CAPITULO V.- DEL TEMARIO

Art. 13.- El Congreso Extraordinario de la FECADU se regirá por el temario siguiente:

- a) Informe del CED de la FECADU.
- b) Organización Campesina.
- c) Situación regional y nacional del campesinado.
- d) Análisis Ley de Promoción y Desarrollo Agrario No 02.
- e) Medidas de lucha de la FECADU.
- f) Reorganización del CED de la FECADU.

CAPITULO VI.- DE LA MESA DIRECTIVA:

Art. 14.- La Mesa Directiva se elegirá en el primer plenario del evento después de los informes del CED de la FECADU.

Art. 15.- La Mesa Directiva esta compuesta por un presidente, un secretario, un relator y dos vocales para el control y disciplina del evento.

CAPITULO VII.- DEL DESARROLLO DEL CONGRESO.

Art. 16.- El congreso se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes instancias.

- a) Asambleas preparatorias.
- b) Asambleas Plenarias.

Art. 17.- Las Asambleas Preparatorias comprenderá los siguientes:

- a) Informe del CED de la FECADU.
- b) Informe de la Comisión de Credenciales.
- c) Discusión y aprobación del presente reglamento.
- d) Preparación del Programa del Congreso Extraordinario.

Art. 18.- La Asamblea Plenaria comprenderá lo siguiente:

- a) Discusión y aprobación de las conclusiones de las comisiones de trabajo.
- b) Aprobación de los planes de trabajo y líneas Directivas de la FECADU.
- c) Aprobación del Reglamento de elecciones para nombrar al nuevo CED de la FECADU.
- d) Nombramiento del Comité Electoral.

Art. 19.- La Asamblea Preparatoria y las Plenarias serán dirigidas por la mesa directiva.

CAPITULO VIII.- DE LAS INTERVENCIONES:

Art. 20.- Cada delegado pleno tendrá derecho a hacer uso de la palabra hasta dos veces sobre un mismo tema, la primera de 3 minutos y la segunda de 2 minutos.

Los delegados Fraternos podrán hacerlo una sola vez hasta 2 minutos.

Art. 21.- Los ponentes de nociones tendrán un tiempo máximo de 15' minutos para sostenerlas a las mismas.

CAPITULO IX.- DE LAS MOCIONES, VOTACIONES Y QUORUM:

Art. 22.- Las mociones serán presentadas por escrito ante la mesa directiva, y serán recepcionadas antes de la discusión de otro punto.

modificada Art. 23.- Las mociones a cualquier otro punto en discusión serán aprobadas por la mayoría de los votos de plenario.

Art. 24.- Para proceder a la reconsideración de cualquier punto se requerirá del pedido de las $\frac{2}{3}$ de los Delegados Plenos, y la previa votación mayoritaria.

Art. 25.- En cualquier punto del temario se presentarán repeticiones y redundaciones en los planteamientos, se le puede considerar suficientemente debatido para luego pasar a la votación.

Art. 26.- El Quorum de las Asambleas está constituido por la mitad más uno de los delegados plenos inscritos.

CAPITULO X.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Art. 27.- La Asamblea Plenaria del Congreso Extraordinario de la FECADU, acordará sobre puntos no acordado en el presente reglamento.

L A F E C A D U

FEDERACION CAMPESENA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI "FECADU"

PROGRAMA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACION

RECIBIDO 0577
Lima 11 de Mayo de 1982

SABADO 29 de MAYO DE 1,982.

De 3.00 a 6 p.m. Inscripción de Delegados.

DOMINGO 30 DE MAYO DE 1,982.

De 8.00 a 9.00 a.m. Informes del CED de la FECADU.

Aprobación Reglamento del Congreso e ~~instalación~~
Mesa Directiva.

De 9.00 a 10.00 a.m. Organización Campesina.

De 10.00 a 11.00 a.m. Situación Regional y Nacional del Campesinado.

De 11.00 a 12.00 M. Comisiones del trabajo de la exposición anterior.

De 12.00 a 1.00 P.M. A L M U E R Z O.

De 1.00 a 2.00 p.m. Conclusiones de las Comisiones de Trabajo.

De 2.00 a 3.00 p.m. Análisis Decreto Ley de Promoción y Desarrollo Agrario Nº 02

De 3.00 a 4.00 p.m. Comisiones de Trabajo de la exposición anterior.

De 4.00 a 5.00 p.m. Conclusiones de las comisiones de trabajo.

De 5.00 a 6.00 p.m. Medidas de lucha (plenario).

De 6.00 a 7.00 p.m. Reorganización del CED de la FECADU.

a) Aprobación del Reglamento de Elecciones.

b) Nombramiento Comité Electoral.

c) Listas de candidatos.

De 7.00 a 8.00 p.m. Juramentación del nuevo Comité Ejecutivo Departamental de la FECADU.

De 8.30 a 9.00 p.m. Clausura y Brindis.

L A F E C A D U

CONGRESO UNITARIO REALIZADO EN AZANGARO DPTO. DE PUNO LOS DIAS 29 - 30 DE

SEPTIEMBRE DE 1982.

En el Distrito de Azángaro, se realizó el histórico Congreso Unitario desde las Bases dando un homenaje al Caudillo PEIRO VILCAPAZA por el Bicentenario de su Inmolación en la heroica Plaza de armas de Azángaro en donde nos dejó las palabras revolucionarias "POR ESTE SOL QUE NOS ALUMERA APRENDE A MORIR COMO LO".

A este Congreso Unitario Asistieron 100 delegados Plenos 30 Delegados fraternos, llegando a los siguientes acuerdos.

SOBRE EL LEMA: Se puso "POR LA UNIDAD DEL CAMPELINADO AZANGARINO, BAJO ESTE SOL QUE NOS QUE ALUMERA, LUCHANDO POR LA TIERRA I EL PODER".

SOBRE EL PRESIDIO DE HONOR: Se nombro a "Tupac Amaru, Pedro Vilcapaza, Mariano Chancatuma, Erasmo Ccama, Juan Santos Atahualpa, Pedro Atusparia, Tupac Catari, Rumi Maqui, Ezequiel Urviola, Eduardo Quispe Quispe, Jose Carlos ~~MARIATIGUE~~ Mariatigue y demás luchadores del campesinado.

Inmediatamente los delegados presentes de las comunidades, Fundos, Parcialidades los dirigentes a nivel distrital, Provincial y Departamental, dieron sus informes respectivos. Concluido se formo tres comisiones que son:

LA PRIMERA COMISION TRABAJO SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA I EL PLAN DE TRABAJO :

Esta comisión debatió el problema de nuestro Distrito donde el problema de la tierra sigue sin resolverse, que la mayor extensión de las tierras lo tienen las Empresas Asociativas, estas no han beneficiado en nada casi la vida de los feudatarios calificados y de peor manera a los socios no calificados, tampoco han hecho nada por las comunidades socias y marginan totalmente a las comunidades no socias i a las Parcialidades; se acordo luchar unidos contra el costo de vida, por el mejoramiento de la Educación en el campo porque faltan profesores, moviliario construcción de aulas, faltan vias de comunicación, postas médicas, se constato que las autoridades de la localidad se oponen a la organización libre del campesinado por tal motivo los enemigos del campesinado los acusan a los dirigentes consecuentes como terroristas. Sobre el plan de trabajo se acordo que los dirigentes bajen a las bases para organizar i esclarecer sobre las del gobierno i los planteamientos de la CCP i CNA

LA SEGUNDA COMISION TRABAJO SOBRE LA UNIDAD DEL CAMPESINADO :

En este punto se constató, que el campesinado Azángarino ~~no~~ necesita estar unido para luchar contra los enemigos del pueblo cuyos representantes sobre el gobierno de AP y PPC, que a través de sus leyes y la formación de organismos gobiernistas como los comandos de acción popular quieren dividir al campesinado y el pueblo peruano.

Ante esta necesidad en nuestra patria existen las dos centrales campesinas CCP y CNA, en nuestro Distrito en las bases ha, trabajo de las dos centrales. El campesinado Azángarino debe unirse en un Frente para combatir a nuestros enemigos. Por esta razón criticaron a los dirigentes nacionales, departamentales que no quieren la Unidad de los pobres del campo. Después de un debate se acordo por unanimidad formar el FRENTE UNITARIO DE CAMPESINOS PEDRO VILCAPAZA DEL DISTRITO DE AZANGARO- este frente será base de la CCP y la CNA, de esta manera hacemos la unidad del campesinado desde las bases.

LA TERCERA COMISION TRABAJO SOBRE EL PROBLEMA DE REESTRUCTURACION DE LAS EMPRESAS.

En esta comisión se rechazó la Ley de Promoción Desarrollo Agrario decreto legislativo # 2 que es una ley anti campesina, ante el fracaso y la quiebra de las SAIS y CAPs por culpa de los gerentes y los dirigentes de consejo de administración y vigilancia corruptos, se han enriquecido con el trabajo de los campesinos. Estas empresas tienen tierras que no la trabajan, se han endeudado con el banco Agrario han marginado el derecho a la tierra a las comunidades campesinas, a los feudatarios no les pagan su salario y se les cobra mucha plata por el yerbaje. Ante esta situación donde los auténticos dueños de la tierra, los que trabajan en forma directa como los feudatarios y las comunidades acordamos luchar por la REESTRUCTURACION DEMOCRATICA Y AL SERVICIO DEL CAMPESINADO. Damos todo nuestro apoyo al pedido justo de la comunidad de MOROCOCO que ha solicitado sus tierras a las SAIS Sollocota para que la trabajen en empresa comunal y que hasta fecha no solucionan.

Finalmente se pide sanción para los gerentes y dirigentes que han malversado los dineros de las empresas.

Se concluyó el congreso eligiendo la junta directiva del FRENTE UNITARIO DE CAMPESINOS PEDRO VILCAPAZA DEL DISTRITO DE AZANGARO.

PRESIDENTEALEJANDRO ITUSACA
VICE PRESIDENTE.....TOMAS PAREDES
SEC. ACTAS Y ARCHIVOS..ELIAS MUCHICA
SEC DE ORGANIZACION.....MOISES CCAMA N.
SEC DE ECONOMIASULFICIO INOFUENTE

SEC DE DEF. y DD HH...ISIDRO OCHOCHOQUE
SEC DE PRENSA Y PROP...JUAN ROQUE
SEC C. y DISCIPLINA...JESUS CCARI
SEC DE COMUNIDADES Y ~~XXXX~~
EMPRESASANTONIO OCHOCHOQUE
SEC BIENESTAR SOCIAL..MELITON HUALTA



MOISES CCAMA N
45 5473785

EN LA PROVINCIA DE AZANGARO PUNO NACE UNA ASOCIACION PROVINCIAL DE

PRESTATARIOS DEL BANCO AGRARIO.

Despues de muchas reuniones de campesinos Prestarios de Banco Agrario donde se analizó el contenido del D. S. 229 - 82 - EFC que trata sobre la rebaja de intereses que no favorece en nada a los campesinos prestatarios de las comunidades parcialidades, donde más favorece más a los gamonales i a las empresas.

Los campesinos de la provincia de Azángaro en una Histórica reunión del día 31 de Diciembre de 1,982 se formó la "ASOCIACION PROVINCIAL DE PRESTATARIOS DEL BANCO AGRARIO" /APBA.

Enseguida se elegio la junta directiva:

PRESIDENTE.....ALEJANDRO ITUSACA	del Distrito de Azángaro
Vice PRESIDENTE.....ZENOBIO HUARZAYA	" # " SALINAS
SEC. DE ACTASSULPICIO INOFUENTE	" " " AZANGARO
SEC. DE ORGANIZACION.....ALEJANDRO CONDORI	" " " SANTIAGO de PUPUJA
SUB SEC. DE ORGANIZACION..MOISES CCAMA N.	" # " AZANGARO
TESORERA.....BENANCIA PARI	" " " ASILLO
SECRETARIO DE DEFENSA.....CLEMENTE YANQUI	" " " SANTIAGO de PUPUJA
SEC. PRENSA I PROPAGANDA..ANTONIO APAZA	" " " ARAPA
SEC. DISCIPLINAVICTOR MAMANI	22 " " SAN JOSE
PRIMER VOCAL.....FILIPE VILLASANTE	" " " ARAPA
SEGUNDO VOCAL.....SAMUEL CCARI	" " " ASILLO

Azángaro, 31 de Diciembre de 1,982

RECIBIDO
Lima, 1 de febrero de 1980 ARCHIVO CCP

COMISION ORGANIZADORA DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE
CAMPELINOS COCALEROS DEL PERU

Jr. de la Unión 873-Of. 1 - 3er Piso - LIMA 278729

Lima, 25 de Enero de 1980.

Compañero *[Handwritten signature]*

De nuestra consideración:

Tenemos la satisfacción clasista de dirigirnos a Ud., por encargo de las Federaciones Campesinas Cocaleras, Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Larcs-Cuzco, Valle San Francisco de Ayacucho, zonal de Monzón, Tingo María y Huallaga Central, Zonal Provincial de Apurímac y de la Central de Cooperativas de la Convención y Larcs (Cocla), para invitar a la Institución de su representación y a sus bases, al PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CAMPELINOS COCALEROS DEL PERU, que se llevará a cabo en la ciudad del Cuzco, entre los días 27 a 29 de Febrero y 1ro. de Marzo del año en curso, en el local del Seminario Universitario de la Universidad San Antonio de Abad del Cuzco.

Este evento se organiza con el propósito de defender al Campesinado Cocalero, a la Coca como sustento económico, social y cultural, y a las tierras habilitadas por el trabajo de los campesinos, ante la vigencia de la actual legislación que lesiona sus intereses y denigra la situación humana del campesinado cocalero, incurriendo en tergiversaciones de la realidad.

Situación, que hace necesaria nuestra unidad clasista, nuestra firme determinación de lucha y vuestra clara exposición de los principios de nuestra causa, así como nuestra firme determinación de diferenciarnos del problema de la drogadicción; para cuyo efecto es insoslayable la necesidad de vuestra concurrencia; y, con tal fin les remitimos el Temario y el Reglamento, que habrán de servir de referencia, para que se organicen las delegaciones y se preparen las mociones, que deben deliberarse en el Congreso.

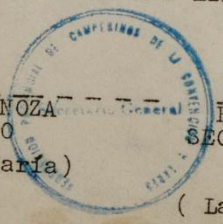
Para cualquier información adicional, los compañeros cocaleros, deberán dirigirse a la dirección precisada.

En la seguridad de que la presente Convocatoria habrá de merecer vuestra deferente atención, y habrá de inducirlos a participar activa y decisivamente en este PRIMER CONGRESO DE COCALEROS DEL PAIS, les expresamos nuestro deseo de un próximo encuentro en el certamen.

¡ POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL !

RUBEN ROJAS COSIO
PRESIDENTE
DE LA C.O.
(Cusco)

JORGE ESPINOZA
TESORERO
(Tingo María)



EUSEBIO CONISCOLLA
SECRETARIO DE PRENSA
(La Conv. Y Larcs)

3

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION Y LARES

FUNDADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1958
"POR LA REVOLUCION AGRARIA Y ANTI-IMPERIALISTA"
QUILLABAMBA-PERU

RECIBIDO
29 de Febrero de 1980
Lima

Quillabamba, 16 de Febrero de 1,980

Compañero

Anáres Luna, S^ocretario General de la Confederación Campesina del
P E R U.-

L I M A.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., para saludarle muy atentamente y al mismo tiempo, ponemos en su conocimiento que del 27, al 29 de Febrero y 1ro de Marzo del presente año, en esta ciudad, se llevará a cabo EL PRIMERO CONGRESO DE CAMPESINOS COCALEROS del PERU, para rechazar la erradicación de la coca; por lo que, nos dirigimos se sirva visitarnos en su condición de ser representante de la CCP, a fin de informarse de los problemas del campesinado cocalero.

Seguros de ser honrados con su presencia en este evento sindical, donde también participarán los estudiosos del uso científico, industrial de la coca; nos suscribimos muy atentamente.
POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL.

Antonio Huamán
Antonio Huamán H.
Subsecretario General
SUBSECRETARIO GENERAL
[Firma]
Cosme Ronce Huamán
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Federación Provincial de Campesinos
Libio Manáca L. Lora
Libio Manáca L. Lora
Secretario de Asesorías.
Secretario de Actas

Manuel Canal Benítez
Manuel Canal Benítez
SECRETARIO DE DEFENSA.-

LLAMAMIENTOCompañeros agricultores del Valle Río Apurímac:

El Comité Ejecutivo de la Gloriosa Federación de Campesinos del Valle Río Apurímac "FECVRA", organismo centralizador de los campesinos de esta zona sub-tropical, guiados por la ideología clasista, consciente de su rol histórico que le toca en momentos actuales, convoca al II CONGRESO ORDINARIO DE FECVRA, con el objetivo de que en el indicado Congreso se discuta, se analice, se critique y se de alternativas para salir adelante de la crisis económica, social y política en que nos encontramos las masas trabajadoras del país, especialmente los campesinos de esta zona, en conclusión, el Congreso será un centro educativo, de orientación para los campesinos, en ella discutiremos en forma democrática nuestros diversos problemas, entre estos tenemos el derecho de rechazar al D.L. 22095 y a su implementación de ENACO en la comercialización de la coca; sobre este punto nos ayudará a tener una idea clara, los compañeros delegados de la Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Ica, la de Satipo, Tingo María, Huanuco y de otras zonas ecuatorias del Perú que nos visitarán para los días del Congreso; los puntos acerca de la situación económica, social, cultural y política de los campesinos y nativos del Valle del Río Apurímac, será analizado en forma minuciosa. Temas y otros temas de interés del trabajador del campo será tratado sin discriminación alguna. Aprobada las mociones, los campesinos de esta zona EXIGIMOS la pronta solución a nuestros pedidos, lo que solicitamos es por el DERECHO a nos asiste. Los agricultores del Valle Río Apurímac somos los que generamos el ingreso de cientos de millones al erario Nacional por concepto de impuestos directos e indirectos, en recompensa de esta aportación tenemos el derecho a que nos soluciones los múltiples problemas, de lo contrario tomaremos otras medidas de lucha, por estas razones, compañeros agricultores, bases de la Federación de Campesinos del Valle Río Apurímac, es necesario la presencia de sus directivos, autoridades y delegados de cada pago, Asociación, Comité Comunidades campesinas, nativos y Empresas Cooperativas del Valle Río Apurímac en el recinto del Congreso.

El Congreso finalizará el día domingo 24 del presente mes con un exponente MITIN CAMPESINO, dirigido por nuestra Federación, en la que harán uso de la palabra los delegados visitantes, de la Confederación Campesina del Perú CCP, Comité Ejecutivo de la FECVRA y Comunidades Nativas, para ello, a partir de la fecha, se debe estar preparando las respectivas banderolas y comisiones de disciplina para cada Pago. El indicado Mitin deberá iniciar a las 11 de la mañana en el campo deportivo de San Francisco.

Después de este Congreso, nuestros delegados viajarán a la ciudad de Cuzco, al I CONGRESO NACIONAL DE LA DEFENSA DE LA COCA, a efectuarse del 27 al 1ro de marzo. Para que estas actividades tenga el éxito, esperamos su colaboración económica de cada Base: Asociación o pago, esta colaboración necesitamos para sufragar los diversos gastos que ocasionará la realización del Congreso, la recepción, alojamiento y alimentación de nuestras visitas estará a cuenta de la FECVRA, de igual manera necesitamos para sufragar los gastos de viaje de nuestros delegados a diversos eventos en la defensa de nuestros intereses.

POR LA DEFENSA DE NUESTROS CULTIVOS DE LA COCA

CONTRA EL ALZA DEL COSTO DE VIDA ;

POR LA UNIDAD COMBATIVA DEL CAMPESINADO POBRE

POR LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS NATIVOS DEL VALLE RIO APURIMAC;

VIVA LAS GLORIOSAS LUCHAS CAMPESINAS DEL PERU

CAUSACHUN COCA , HUANUCHUN ENACO.

VIVA EL MITIN CAMPESINO DEL 24 DE FEBRERO

San Francisco, febrero de 1, 1960.

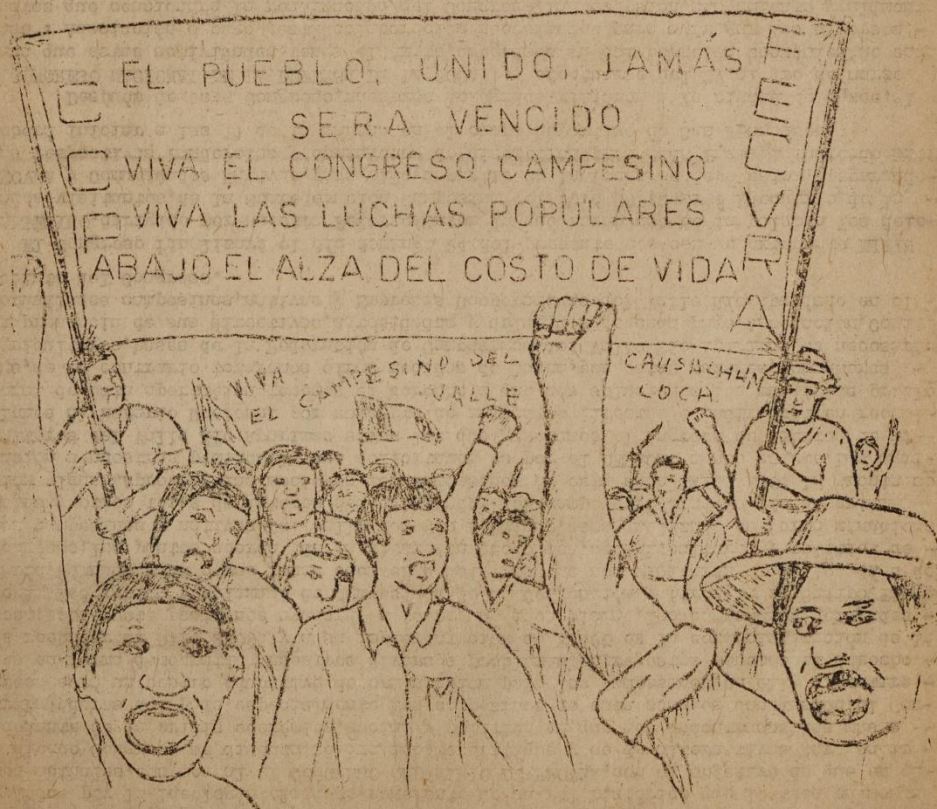
El Comité Ejecutivo de la FECVRA

RECIBIDO

FEDERACION
DE CAMPESINOS DEL
VALLE RIO APURIMAC
"II CONGRESO"

22, 23, 24 de febrero 1980
San Francisco

POR LA UNIDAD
COMBATIVA
DEL CAMPESINADO



CARTA ABIERTA

CUSCO

COMPAÑERO

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a usted para expresarle los combativos saludos clasistas y revolucionarios a nombre de nuestra Federación Departamental de Campesinos del Cusco; que le pedimos haga extensivos a todos los compañeros de esa combativa base. Compañero, estamos a pocas semanas de nuestro CUARTO CONGRESO ORDINARIO y todos los campesinos, desde las punas más altas hasta los valles calurosos, se preparan para participar en el Congreso de la FDCC.

Por eso junto con esta carta, le hacemos llegar la convocatoria a dicho Congreso. Ustedes tendrán que leerla en las asambleas y discutirla y analizarla. Ustedes verán así que este nuestro Cuarto Congreso es de mucha importancia para todos los pobres del campo y para todo el pueblo peruano.

Del 15 al 18 nos reuniremos en el Cusco, delegados campesinos de todo el departamento para discutir y debatir sobre nuestros problemas, para ver también cómo vamos a solucionar estos problemas. Vendrán también visitantes de otros pueblos, de otros departamentos, para intercambiar nuestras experiencias.

Hoy, que los abusos y explotación para los campesinos no se han acabado sino que siguen con más fuerza; hoy, que el endeudamiento del costo de vida nos golpea tanto y que ya lo que trabajamos y ganamos no nos alcanza; hoy, que cuando luchamos por la defensa de nuestras tierras de nuestras comunidades, somos brutalmente reprimidos; hoy, que nos han recortado los derechos a organizarnos, expresarnos y movilizarnos independientemente, etc. Este Cuarto Congreso es de suma importancia.

El Cuarto Congreso debe significar un hito más por la reunificación del campesinado cusqueño. Es hoy más que nunca necesaria esa unidad revolucionaria del campesinado para combatir a nuestros enemigos y defender nuestros derechos. Esa es el llamado que hacemos a la FARTAC, a todas sus bases y a todas las bases independientes del departamento. Los que no quieran esa unidad serán juzgados por las masas y por la historia. De ahí esta responsabilidad impostergable.

El Cuarto Congreso debe significar la reafirmación clasista en nuestro programa y plataforma de lucha, para así ir dando pasos concretos en la lucha por la unidad del pueblo y en la conquista del poder por el pueblo. Debemos reafirmarnos en nuestro camino clasista e independiente, avanzando hacia la conquista del gobierno popular revolucionario.

Por eso compañero, es de mucha importancia vuestra participación en el Cuarto Congreso a través de vuestros delegados; allí también tomaremos posición sobre las próximas elecciones generales, así como sobre las medidas de lucha del campesinado.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos despedimos de ustedes.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
CAMPESES DEL CUSCO
F. D. C. C.
Secretaría General

Por la Junta Directiva de la FDCC
Secretario General.

COMISION ORGANIZADORA
DEL CUARTO CONGRESO ORDINARIO
DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO
FECC

CONVOCATORIA

COMPANERO

1.- La Federación Departamental de Campesinos del Cusco, convoca al CUARTO CONGRESO ORDINARIO de la FDCC: en momentos en que en nuestro país, la Dictadura Militar y los Partidos reaccionarios: APRA, AP, PPC, profundizan la crisis económica, encareciendo el costo de vida, entregando nuestras riquezas a las potencias extranjeras, aumentando los despidos, continuando el hambre y miseria de millones de peruanos del campo y la ciudad.

Es ante la respuesta de nuestro pueblo contra esta brutal agresión de los millonarios y ociosos del país que la Dictadura Militar y los Partidos reaccionarios (APRA, Acción Popular, PPC) enjuician, encarcelan y masacran a quienes nos levantamos en defensa de nuestros elementales derechos; de recuperación de nuestras tierras, de organización independiente, de prensa y propaganda popular, etc., como ha ocurrido en Ondores-Junín, Palca-Huancavelica, Anta, Oropesa, Lucre, etc. en Cusco.

Es esta profundización de la miseria, hambre, represión y muerte, la que la dictadura militar pretende continuar durante el presente año y los siguientes. Por eso es que quiere engañarnos para que tengamos confianza en las elecciones y para que apoyemos a la llamada transferencia del gobierno.

Nosotros sabemos que las elecciones no son más que una farsa y que tenemos que fortalecer nuestras propias organizaciones, en particular las del campesinado clasista, como es nuestra gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

Es la organización independiente y revolucionaria de nuestro pueblo, la que garantizará la conquista de nuestras reivindicaciones inmediatas y también la conquista de un gobierno de los obreros y campesinos en la larga lucha de la liberación nacional, derrocando a los reaccionarios del país y de los imperialismos reaccionarios.

Es en este camino que el campesinado clasista cusqueño, saluda la organización y fortalecimiento de los diferentes sectores populares, que luchan por la Unidad Revolucionaria y enfrentan a la Dictadura Militar y sus partidos de la derecha reaccionaria. Por lo mismo saludamos y apoyamos la formación de la ARI (Alianza Revolucionaria de Izquierda).

Por esto, la preparación de nuestro Cuarto Congreso Departamental, es parte de la forja y consolidación de la unidad del campesinado cusqueño y única garantía contra la agresión y la miseria.

2.- FECHA, LUGAR Y SEDE.

Del 15 al 18 de marzo de 1980, en la ciudad del Cusco.

El 15 será la inscripción de delegados de 7 de la mañana a 7 de la noche. El 16, 17 y 18 el desarrollo del Congreso.

3.- TEMARIO

- a. Informe del Secretario General de la FDCC.
- b. Informe de las bases asistentes al Congreso.
- c. Situación del campesinado:
 - 1- La Reforma Agraria y el campesinado. Las CAPs, SAIS, CAS.
 - 2- Las tomas de tierras y la defensa de nuestras tierras
 - 3- El regreso de los gamonales o ex-hacendados.
 - 4- Nuestras comunidades campesinas, grupos campesinos, la defensa de nuestra autonomía.
 - 5- El poder local reaccionario, el abuso e imposición de las autoridades y el derecho que tenemos de elegir nuestras propias autoridades.
 - 6- La condonación de la deuda agraria.
 - Los impuestos prediales, rústicos, al agua, etc.
 - Los problemas de salud, educación, carreteras, etc.
 - Los problemas de la comercialización, créditos, insumos, etc.
 - Otros problemas.
- d. Las Elecciones Generales y la posición del campesinado.
- e. La Unificación del campesinado cusqueño y nacional. La Unificación Popular.
- f. Programa, Plataforma de Gobierno Regional y Plan de lucha de la FDCC.
- g. Elección de la nueva Junta Directiva de la FDCC.

4.- DE LOS DELEGADOS

Habrán delegados PLENOS: con voz y voto.

FRATERNOS: con voz, sin voto.

OBSERVADORES: sin voz y sin voto.

Podrán acreditarse como delegados plenos al Cuarto Congreso de la FDCC:

- a. Todas las bases participantes en los Congresos anteriores de la FDCC.
- b. Bases, que aunque no hayan participado en Congresos anteriores, se encuentren afiliadas a cualquiera de las Federaciones participantes en el Congreso.
- c. Todas las bases que sin reunir ninguna de las dos condiciones anteriores, han llegado a la Comisión Organizadora del Cuarto Congreso, hasta el día de la instalación del Congreso, una copia de la Resolución de sus bases aceptando los Estatutos de la FDCC, afiliándose a la FDCC.
- d. Todas las Ligas Agrarias y Comités Unificados de base que acuerden participar en el congreso como plenos.

Podrán acreditarse como delegados fraternos u observadores al Cuarto Congreso de la FDCC:

- a. Las bases campesinas que no reúnen ninguna de las tres condiciones anteriormente señaladas y que deseen participar en el Congreso.
- b. Todas y cualquiera de las bases de la FARTAC, u otras organizaciones campesinas que así lo deseen.
- c. Cualquier base que no esté afiliada a la FDCC ni a la FARTAC.

Al mismo tiempo, podrán acreditar delegados fraternos u observadores, cualquier organización del Pueblo, empleados o pobladores, artesanos, estudiantes, etc, que

deseen participar.

5.- DE LA REPRESENTATIVIDAD

Son Delegados Plenos:

- Todos los miembros de la Junta Directiva de la FDCC.
- Todos los miembros de la Comisión Organizadora del Cuarto Congreso de la FDCC.
- Cinco delegados por Federación Provincial o Zonal con carácter Provincial.
- Cuatro delegados por Federación Distrital o Zonal con carácter Distrital.
- Tres delegados por Comunidad Campesina, Grupo Campesino, Sindicato campesino, que tenga más de 100 afiliados.
- Dos delegados por las bases mencionadas, cuando tengan hasta 100 afiliados.

Son Delegados Fraternos;

- Todas las Federaciones y bases campesinas, además de sus respectivos delegados plenos, tienen derecho a acreditar igual número de delegados plenos tengan y cuantos delegados observadores deseen tener.

- Tendrán derecho a acreditar delegados fraternos también: Las organizaciones sindicales obreras y de trabajadores en general, podrán acreditar hasta un delegado por base y dos por central departamental.

Las organizaciones estudiantiles podrán acreditar hasta un delegado por Federación.

Son Delegados Observadores:

- Toda organización sindical, obrera, de trabajadores, estudiantil, progresista o popular, hasta un máximo de dos delegados observadores.
- La Comisión Organizadora, extenderá invitaciones a las organizaciones populares afines del país, a las organizaciones políticas revolucionarias, a las instituciones o personalidades progresistas amigas del campesinado y a los representantes de los medios de prensa popular.

6.- DE LAS CREDENCIALES

- a. Las credenciales tendrán que ser escritas, firmadas y selladas, por dos dirigentes, por lo menos, de la base que acredita a sus delegados.
- b. Toda credencial deberá señalar explícitamente, el nombre completo del delegado, su procedencia (Provincia, Distrito, Base), así como la calidad en que asiste el delegado.
- c. Toda impugnación sobre la calidad de las credenciales, será resuelta por los delegados plenos no impugnados y en la primera sesión Plenaria o de Instalación.
- d. Toda Federación participante, tendrá derecho a un delegado participante en la Comisión de Credenciales, en la condición de observador con derecho a voz.

7.- DE LA ECONOMIA

Debiendo financiarse los gastos de alimentación, así como la publicación de las conclusiones, las cuotas de inscripción serán:

- | | |
|--|----------|
| -Delegados plenos, fraternos y observadores campesinos | S/. 200= |
| -Delegados fraternos no campesinos | S/. 300= |
| -Delegados observadores no campesinos | S/. 400= |

6. Silva

-4-

Señalamos también que los delegados que no puedan traer consigo la cuota de inscripción en dinero, podrán hacerlo en víveres para la alimentación durante el Congreso. Todos los delegados traerán consigo un plato, una taza o jarro, una cuchara, y una frazada, aparte del poncho para la dormida.

POR LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESINADO

POR LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA DE TODAS LAS FUERZAS DEMOCRATICAS Y REVOLUCIONARIAS

POR TIERRA, LIBERACION NACIONAL Y DEMOCRACIA POPULAR

VIVA EL CUARTO CONGRESO DE LA E.D.C.C.

COMISION ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO ORDINARIO DE LA E.D.C.C.
MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA:

Esteban Puma
Presidente



Francisco Quispe M.
Vice-Presidente

Juan Dávalos
Secretario

Vicente Huamani
Secretario Prensa y Propaganda.

Antonia Hualipayunea
Secretaria de Economía

Arcadio Ceama
Vocal

Isaac Mendoza
Vocal

Leonardo Gonzalo
Vocal

Vocal



Justicia y Libertad

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS "DE PAUCARTAMBO"

FUNDADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1962

Afiliada a la Federación Departamental de Campesinos del Cusco
LOCAL PIEDRA GRANDE

Por Tierra y Liberación Nacional

8

Cáncel Quencorro a 16 de marzo de 1980

señor:

Compañero Presidente de mesa del IV Congreso Departamental de Campesinos Cuzco.
Compañeros ~~todos~~ asistentes todos del Departamento a dirigentes del glorioso C.C.P. i otros.
Reciban un caluroso saludo clasista e independiente i desearé que se lleve adelante i exitoso en los diferentes puntos de programa del pte. Congreso.

En mi calidad de Secretario general de la Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo i secretario de prensa. Propaganda de esta gloriosa Federación Departamental Campesinos Cuzco.

Cálame presentarme i denunciar la represión que sufre por el lapso de 5 meses por el solo hecho de defender el camino Sindical i los derechos de mis hermanos Campesinos de Paucartambo.

También Compañeros Denuncio i doy alerta a los Compañeros de mi base de Paucartambo que no se dejen manipular ni se dejen engañar con los Compañeros que se dicen ser dirigentes de esta gloriosa F.D.C.C. quienes me han abandonado i me han quitado el abogado de la F.D.C.C. Dr. Villano al no pagar sus derechos; pues esto exijo i denuncié a los dirigentes i asesores del P.C.R. quienes con el requerido dinero de apoyo para los campesinos que pasa millones en su oportunidad lo están haciendo de donde es; así mismo no está de acuerdo de que mencionen el nombre de Campesinos de este momento oportunista que buscan ser diputados tal como lo hicieron en el tiempo

5160817



FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS
"DE PAUCARTAMBO"

FUNDADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1962

Afiliada a la Federación Departamental de Campesinos del Cusco
LOCAL PIEDRA GRANDE



Justicia y Libertad

Por Tierra y Liberación Nacional

de Juan Velasco Alvarado metido en SINAMOS
Jorge Rios fue uno quien nos persiguió de muerte
a los claristas por defender su sueldo mercenario
y ay quiere i busca otro sueldo de Diputado.
Esteban Suma otro primer oportunista después de
aver formado las cooperativas de Orita i después de
aver estado identificado con la ley 19400 ahora quiere
ser diputado oportunista mente.

Compañeros los claristas tenemos errores como en
mi caso que trabajé en SINAMOS pero no se puede repe-
tir errores oportunista mente i ~~premeditados~~ premeditados
mente olvidándose de los intereses i problemas de las
masas; como ejemplo mientras los gamonales me
encarcelan; i los dirigentes departamentales cayendo
en el juego de la represión buscan ser Diputados i se
olvidaron de defender de la Casa del Campesino de
Paucartambo mientras ay el gamonal Procel
Jahor de Ongulo a retornado i vive feliz; en esto
quiero que el Congreso vea i analice:
los Campesinos Camuflados como los auténticos
Desemboles apitor Revolucionariamente i masista
i leninista mente.

Viva el Campesinado Clarista
Viva el IV Congreso



Feliziano Jahor
51609/7

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS
"DE PAUCARTAMBO"

ELABORADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1962

Alida a la Federación Departamental de Campesinos del Cusco

LOCALIDAD: PUNTA GRANDE

Nota: Compañeros premeditadamente P.C. R. en la F.D.C.C.
acé que permanezca en esta Cárcel porque en ire
Congreso cuanto tiempo rucio yo iba sacar al
aire especialmente a Esteban Puma i Jorge Rior
i otros.

Juliano Jolo
5160917

10

MOSION APROBADA SOBRE LA SITUACION NACIONAL EN EL
PRIMER CONGRESO DE CONSTITUCION DE LA FEDERACION
PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUANCA-
VELICA - DIAS : 29 - 30 DE MARZO DE 1980

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el campesinado Huancavelicano, es parte del campesinado peruano, principal combatiente por la tierra, la liberación nacional y la democracia, que por siglos ha luchado y lucha, junto con los obreros y tanto el pueblo contra los tres -- grandes burgueses y los terratenientes.
- 2.- Que, en estos momentos nuestro país vive y sufre la mas -- grave crisis en este siglo; hoy como nunca antes la miseria el hambre y la desnutrición azotan a nuestros hogares, así mismo el problema de la desocupación se agudiza cada día mas y -- mas golpeando con esto a nuestra juventud trabajadora.
- 3.- Mientras que por un lado la clase obrera, campesina y sectores populares del pueblo, somos los que cargamos con toda el peso de la mas grave crisis económica. Por el otro lado los responsables de esta situación enriquecen a costa de nuestro sudor y del saqueo de nuestros recursos naturales, y, a la cabeza de estos se encuentran la Dictadura Militar de Morales-Bermudez y los demás partidos reaccionarios de la derecha como el APRA, PPC, AP. y otros, eternos vendedores de patria y campeones -- del entreguismo al imperialismo y feroces opositores a las luchas del pueblo.
- 4.- Sin embargo, el enemigo y sus sirvientes de la Dictadura -- al igual que sus partidos reaccionarios, por mas que nos han golpeado, explotado y oprimido, nunca han debilitado el -- combate popular, que continúa en ascenso en estos últimos años desde el ejemplo de luchas de la provincia de Tarma, contra las haciendas gamonales que aun subsisten, en la provincia de Angaraes c.c. Tuco hasta las luchas de palca, el combate por la destrucción de la SAIS HUCA. CAP. Mariscal Cáceres etc.
- 5.- El heroísmo de nuestro pueblo, se ha desplegado en la lucha contra el hambre, el 18 de Mayo de 1,978, donde la sangre campesina fue regada contra la dictadura, hermanándose en la lucha con todo el pueblo combatiente de la patria. En la lucha a del 5 de junio del mismo año en paucara. el pueblo a respondido en la gran lucha contra el abigeato y la complicidad del poder local verdadero patrocinador de este crimen contra el campesinado.
- 6.- Parte de este combate y respuesta del campesinado contra la dictadura y los partidos reaccionarios, el nacimiento y forja de nuestra Gloriosa FEDECCH. y la organización provincial de Tarma FEPCAT, y, de Acobamba FEPCA, que a pesar de -- su debilidad son conquistas del campesinado huancavelicano logradas en el combate y que debemos fortalecer.
- 7.- Ante el avance indetenible de nuestros pueblos, la dictadura retrocede, de nada le ha servido su Reforma Agraria, su SINAMOS y todas sus medidas anti populares y anticampesinas, incluida su asamblea constituyente reaccionaria, el combate popular sigue en pie indetenible, la dictadura ha fracasado, no

/./.

ha cumplido morales, la tarea que le han encomendado sus amos yankis y demas explotadores no habosise derrotar al pueblo.

8.- Que, frente a esta gran lucha popular y campesina la acti tud de la izquierda revolucionaria, ha sido de encabezar -- el pueblo en el combate en los mejores hijos de las masas popu lares hemos forjado en el combate dichas organizaciones. La iz quierda ha nacido, crecido y fortalecido en la lucha obrero -- campesino. Estambis es tambien una gran conquista del pueblo, que la dictadura quiere liquidar.

9.- Luego de la-s heroicas jornadas de mayo a setiembre "Huel ga del SUTEP, paro nacional, Huelga de hambre etc." que -- bloquearon la ofensiva anti-popular de la dictadura, la reacc ion recurrio a medidas represivas en algunos sectores, Hondo-- res, Huancavelica y otros.

Sin embargo la formacion y existencia de ARI, bloquea los planes represivos de la dictadura.

ARI a pesar de ser una alianza electoral, condenzaba en el terreno de las masas tres decadas de lucha popular y su prece-- so de independencia ideologica, politica y organiza, expresa ba una decada de desarrollo y maduracion de la izquierda revo-- lucionaria y tres anos de viaraje de las masas hacia la izqui-- erda revolucionaria. Por ello EL ESTALLIDO DE ARI es un serio golpe al conjunto del movimimiente popular.

10.- Las elecciones no son el medio por el cual el pueblo lle-- gara al poder. Al poder tendremos que llegar por medio de la violencia revolucionaria de las masas, que destruyan al po-- der estatal de los explotadores, y hagan nacer de esta lucha revolucionaria, un peru nuevo dentro de un mundo nuevo, como n nos enseñara el amauta jose carlos Mariategui,

Teniendo este objetivo claro, la participacion en el te-- rreno electoral del pueblo y sus organizaciones revolucionarias es una forma mas de acumulacion de fuerzas para la toma del po-- der, y aun mas la lucha en el terreno elcetoral debe basarse en la accion directa y frontal de las masas contra la dictadu ra y sus partidos (APRA, PPX, AR), concientizar, movilizar y orga-- nizar al pueblo, poniendo por delante el programa del Gobierno popular revolucionario y la plataforma de lucha de nuestro pue-- blo.

11.- Despues del estallido de ARI, la dictadura militar viene preparando una sangrienta represion contra el pueblo. va rios hechos lo prueban:

a) La agitacion que viene haciendo en la revistas de la derecha sobre la existencia de supuestas guerrillas en ayacucho Ce-- rre de Pasco y Cajamarca, relacionadas cin las rondas campe-- sinas. segun la revista X el ejercite y los sinchis vienen realizando acciones de reconocimiento preparando algo GRAN-- DE contra las supuestas GUERRILLAS.

b) Se vienen dando D.L. que legalizan la accion represiva tal como el D.L. 22919, mediante el cual se autoriza el desalojo violento de los campesinos que han recuperado sus terrenos mediante accion directa. Dicho desalojo se produciria, a mas tardar en 48 horas.

Otro dispositivo es el que se refiere a la herradicacion de los cultivos de coca por intervencion militar. Para tal efecto de han declarado zonas de emergencia los Deptos. de San Martin, Huanuco, provincias de Coronel Portillo.

Este D.L. a puesto a la poblacion campesina de estas

- 3 -

./././.
 localidades bajo el control del ejército y sujeto a abusos de diverso tipo, ya que prácticamente pone en un mismo saco a narcotraficantes y a pequeños cultivadores de coca, cuya producción es consumida por los campesinos.

POR LO TANTO EL PRIMER CONGRESO DE CONSTITUCION DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUANCAMELICA

A C U E R D O :

- 1.- Luchar por la mas amplia unidad de todo el pueblo, contra la dictadura y sus partidos reaccionarios (APRA, AP, PPC)
- 2.- Respetar la Unidad de nuestro frente unico gremial y rechazar el divisionismo del revisionismo y su fantasma y amargura CGCP.
- 3.- RATIFICAMOS los acuerdos sanjados en nuestro historico VIII CONGRESO DE LA FEDECCH FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUANCAMELICA, realizado en la comunidad campesina de Sacsamarca en agosto del año pasado luchando por unificar a los pobres del campo y la ciudad organizaciones democraticas y revolucionarias de las masas para enfrentar los planes continuistas de la dictadura militar y los partidos reaccionarios.
 Luchando junto con las masas y fortaleciendo la ALIANZA OBRERA CAMPESINA, para instaurar un gobierno Revolucionario del pueblo.
- 4.- Rechazar la ofensiva reaccionaria y todos sus decretos represivos.
- 5.- Rechazar la violencia reaccionaria de los BUFALOS apristas AP, PPC, contra el pueblo y sus organizaciones.
- 6.- Participar activamente en el nuevo proceso que se viene realizando ya su preparacion, apoyando las luchas de todos los sectores populares que se lanzan al combate; combatiendo desde ahora el revisionismo.
- 7.- En el actual proceso electoral, seguir golpeando y aislando a la dictadura militar y a los partidos reaccionarios-- APRA, PPC, AP, con la accion directa de las masas y con el voto orientado hacia la IZQUIERDA REVOLUCIONARIA.

MOCIÓN SOBRE CENTRALIZACIÓN CAMPESINA Y POPULAR AL PRIMER CONGRESO DE CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUANCABELICA, días 29-30 de marzo de 1980

CONSIDERANDO:

1.- Que la grave crisis por la que atravesamos las grandes mayorías explotadas de nuestro país, sobre todo el campesinado. La necesidad de la UNIDAD, cada día más. Este afán multitudinario del pueblo por la UNIDAD, por la unidad revolucionaria, está demostrado por el gran combate de nuestro pueblo contra la dictadura. En este sentido, recogiendo este anhelo de las masas y de todo el campesinado este Ier CONGRESO PROVINCIAL, debe estar presidido, por un espíritu unitario y sobre todo de UNIDAD CLASISTA Y REVOLUCIONARIA.

2.- Sin embargo, este anhelo del pueblo, presente en la lucha diaria del campesinado, no están centralizadas y organizadas, estas luchas son dispersas y muchas veces derrotadas de manera aislada - por la dictadura y sus sirvientes. Si en Huancavelica, el Ministerio de Agricultura pretende desviar la lucha por la destrucción de la SAIS es por que aun no sabemos unirnos, somos débiles y estamos a merced de los enemigos de fuera y dentro de nuestras organizaciones.

3.- La gran lucha contra la SAIS, y CAPs, así como contra la hacienda gamonal, que aun vive, contra el hambre, contra el abigeato que hacen temblar a la dictadura militar y a los reaccionarios del poder local, necesitan ser unificadas y centralizadas en un solo punto, para así poder golpear duramente al enemigo común: la dictadura y los partidos reaccionarios.

4.- En la lucha por fortalecer clasistamente nuestros grupos ha sido muy importante la lucha contra el divisionismo reaccionario de quienes siempre han hecho lo posible por romper nuestra Federación Departamental y afiliarla a organismos amarillos y fantasmales y que siempre han apoyado a las dictaduras de Velasco y Morales y a su - anticampesina Reforma Agraria.

5.- Los acuerdos de nuestro glorioso VIII Congreso de la FEDECCH, sintetizan años de lucha contra los tradicionales enemigos del campesinado Huancavelicano, los acuerdos unitarios deben ser ratificados porque este I Congreso Provincial se realiza como parte de él, en cumplimiento de los acuerdos que las bases tomamos en dicho evento.

6.- Que, tanto la FEPCAC, la FEPCAT y la FEDECCH, están afiliadas a la CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERU (CCP), que hiciera su V Congreso en Anta-Cuzco. Así también, las más importantes federaciones campesinas están afiliadas a esta gloriosa Central, esto sin duda contribuye al fortalecimiento de nuestras federaciones campesinas huancavelicanas.

7.- El frente de defensa del pueblo de Huancavelica es también una importante organización popular, que ha nacido al calor de la lucha unificando los combates de los mineros, campesinos y demás sectores populares. Siendo su situación actual débil es necesario reorganizarlo desde las bases.

8.- Una importante característica de estos dos últimos años ha sido la de avanzar en la organización de federaciones distritales y zonales. Tal como por ejemplo, la organización de la federación distrital de Ancas en Tayacaja y Santa Ana en Castrovirreyna; haciéndose necesario profundizar estas tareas.

Por lo tanto, el Primer Congreso de Constitución de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Huancavelica, ~~xxxx~~

ACUERDA:

- 1.- Fundar y constituir la Federación Provincial de Comunidades y campesinos de Huancavelica.
- 2.- Reafirmarnos en los acuerdos de nuestro glorioso VIII Congreso de la FEDECCH y en este sentido la FEPCCHCA, ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ es parte indisoluble de la FEDECCH.
- 3.- En el mismo sentido, afiliamos a nuestra Federación Provincial a la CCP.
- 4.- Respetar en la FEPCCHVCA, el frente único gremial, rechazando el divisionismo de quienes pretenden llevar a nuestros gremios hacia organismos amarillos y fantasmales tal como la CGCP e intentan hacerla punto de apoyo de los intereses electorales de sus partidos reformistas. Nuestro apoyo, en la actual contienda electoral es a la izquierda revolucionaria y a sus dirigentes.
- 5.- Impulsar nuestra activa participación en el Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

MOCION SOBRE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO Y EL CAMPESINADO, AL I CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUANCAVELICA. DIAS: 29-30 DE MARZO DE 1,980.

CONSIDERANDO:

1. QUE con la agudizacion de la crisis y principalmente la gran lucha por la destruccion de la gran propiedad terrateniente; el fracaso de la RA. es ya indudable. Y ahora todo el peso de este fracaso se quiere descargar sobre el campesinado.
2. Que al ver en peligro de liquidacion total a la SAIS-Huancavelica y la CAP. Mariscal Caceres, por accion del campesinado comunero y de los trabajadores de los predios, el Ministerio de Agricultura comienza a aplicar el DL..... de redimensionamiento, o nueva adjudicacion de las tierras de las CAPs y SAIS.
3. El redimensionamiento no es sino el reconocimiento del rotundo fracaso de la RA. y de las CAPs y SAIS, que jamas beneficiaron en nada al campesinado. Indudablemente que su finalidad es la de desviar la gran lucha por la tierra, manteniendo el control y la manipulacion sobre el campesinado, a traves del Ministerio de Agricultura. Mientra que por un lado los campesinos quieren liberarse de este yugo de la dictadura y organizarse segun su criterio, por el otro lado, esta ultima se apone tercamente a esta reivindicacion principal de las masas rurales.
4. Que la finalidad mas importante que persigue el gobierno con la creacion de las "nuevas empresas" asociativas, es mantener el control y la manipulacion, que le permitian las SAIS y CAPs., sobre el campesinado, a traves de la Comision Interventora, formada por ingenieros y tecnicos nombrados por ellos mismos y a espaldas del campesinado.
5. Que, esta ofensiva reaccionaria del redimensionamiento ha logrado detener el vigoroso movimiento de toma de tierra, iniciado en Tuzo y continuado en Palca. Esta gran lucha campesina ha sido desviada, a similes luchas legales, que para desgracia nuestra tienen que hacerse en las propias oficinas del enemigo, el Ministerio de Agricultura de la dictadura.
6. Es la desorganizacion del campesinado y la pedavia debilidad de nuestras federaciones, las que permiten que los funcionarios abusen y con fundan a nuestros hermanos. Lo que es verdaderamente triste, es que toda nuestra fuerza se pierde en la inutil lucha entre nosotros mismos, en lugar de ser empleada para golpear al enemigo comun, la gran propiedad agraria terrateniente. Es triste ver tambien como para ganar su derecho a la tierra, muchos hermanos recurren a las oficinas del enemigo, llevando le "carinos" a estos logreros, para ganar a otros companeros.
7. Que esta es una maniobra contra los campesinos, contra la comunidad, siendo los verdaderos responsables verdaderos son la dictadura y el APRA, que desde algunas dirigencias comunales y de los predios, encajan a los campesinos en una lucha meramente legal. Como si tantos años de sufrimiento y de miseria no fueran suficiente para ~~luchar~~ darnos cuenta, que debemos libernos de este control y explotacion. Al APRA y a la dictadura les interesa un campesinado manso y legalista, porque solo asi podra gobernar el pais, en favor del imperialismo, los grandes capitalistas y los terratenientes, de ninguna manera les interesa un campesinado, orgulloso, combativo y libre.
8. Otro golpe contra el campesino, es el engañoso DL. 22747 que dispone el no pago de la deuda agraria, bajo los requisitos, de estar al dia en los pagos de la deuda agraria y de que la condonacion sea a peticion de parte. Esto en realidad es una burla y un engaño, que nuevamente nos hace la dictadura. Es una burla porque son los funcionarios de la comision interventora, ahora los verdaderos dueños, de la tierra, siendo por lo tanto, a los que correspondiera, pedir la condonacion, pero ya sabemos que jamas lo van ha hacer. Somos los campesinos mismos que tomamos la tierra resolvamos radicalmente este problema. Por otro lado nos exigen que estemos al dia en los pagos de la deuda agraria, cuando es arte sabido que por la agudizacion de la crisis, la pobreza y la miseria nos es imposible cumplir con estos injustos pagos. Esto quiere decir que jamas podremos recogernos a este derecho.
9. Lo que pasa es que el regimen militar quiere sorprendernos apareciendo como que nos otorga un derecho, al que siempre se opuso, con la finalidad de mejorar su imagen ante las masas.

masas en época de elecciones, para que su transferencia de poder al APRA se realice sin problemas.

10. Mientras a los campesinos se nos pone la soga al cuello, a los terratenientes se les paga en efectivo los bonos de la deuda agraria, para que puedan invertir y enriquecerse, complaciendo de este modo un pedido que el AP A y el PPC. hicieron en la Asamblea Constituyente. Esta conversión de los bonos de la deuda agraria en dinero en efectivo para los gamonales sale de los bolsillos del pueblo y es otra de las formas de como el pueblo paga la crisis y se prepara el retorno de estos explotadores.

11. Como si todo esto no fuera suficiente, la dictadura a dado el DL. 22919, que prohíbe la toma de tierra y legaliza la represión sobre toda acción de recuperación, esta vez lo hace abierta y descaradamente, pretendiendo consagrar la usurpación condenándonos irremediablemente al hambre, la miseria y a la desocupación.

12. que el redimensionamiento, la farsa de su DL. de no pago de la deuda agraria y la prohibición de la recuperación de nuestra tierra, son pasos importantes de la contraofensiva reaccionaria de la dictadura, destinada a detener y derrotar el gran movimiento de toma de tierra que aúnta a la liquidación definitiva de la gran propiedad agraria terrateniente y encajonarnos en la lucha legal sin salida.

13. que esta ofensiva busca también derrotar, pacificar y domesticar al campesinado, para que las elecciones se realicen sin problemas y sesienten las condiciones para encajonarnos en la política preterrateneante y gamonalista del APRA, DEL PPC Y DE AP.

14. Es de vital importancia cortar el paso a esta ofensiva reaccionaria sobre el campesinado, profundizando el movimiento de toma de tierra, fortaleciendo y organizando a nuestras comunidades y federaciones alrededor de esta lucha fundamental. De lo contrario nuestro sagrado derecho a poseer la tierra será postergado por muchos años mas.

POR LO TANTO ACORDAMOS:

1. Luchar por la liquidación definitiva de la SAIS Huancavelica, de las CAPS y de los rezagos de la hacienda gamonal que aun quedan.
2. Profundizar y organizar el movimiento de toma de tierra en todo Huancavelica.
3. Fortalecer desde las bases nuestra federación alrededor de esta lucha.
4. Luchar por la derogatoria del DL..... de redimensionamiento, y el DL 22919 que prohíbe las tomas de tierra.
5. Rechazar y repudiar a la Comisión Liquidadora que aplica el redimensionamiento, organizada a espaldas y contra el campesinado.

RECIBIDO
Lima, 21 de julio de 1980

Huancayo, C.A.P. José C. Mariátegui, 8-7-80

Señor

Manuel Peres Porfirio, secretario de organización de la C.C.P.
Lima

Estimado Compañero.

El que a escribe Marcelino Soto Torres Vice-Presidente de la Comisión organizadora del 1º Congreso de campesinos del ^{distrito} Chindes ^{provincia} - Pucallpa ^{distrito} - Huancavelica, me he llegado en saludo clorista y revolucionario a los compañeros de la C.C.P. y luego los comunico lo siguiente:

Pues Compañero tal como habíamos conversado que el 7 de junio hemos tenido la visita del Compañero Amador Targas Ramos, con quien hemos coordinado y trazado el programa de lucha mas la realización del 1º Congreso en los días 2-3 de Agosto, al respecto debo informarle que la Comisión Organizadora en su Asamblea del 22 de junio acordó nombrar como sede del congreso a Huancayo - Cede de la C.A.P. José C. Mariátegui para lo cual necesitamos prepararnos, pero para esto es necesario la visita de un compañero de la C.C.P. para que nos ayude en organizar y bajar a los bases a politizar y orientar, a los campesinos para que nuestro congreso tenga éxito.

Ademas debo decir que necesitamos cuando se felen de estropellos por parte del juez instructor de Lucio Pucallpa, que me muestra posesión al Comunal Pablo Gomez Ayala del predio Andabamba, todo esto nos tiene confundido, pero a pesar de todo esta maniobra el predio Andabamba ha sido adjudicado a la C.A.P. José Carlos Mariátegui, que justamente el día 10 de julio nos muestra la posesión de tierras y mas los 40 ganados vacunos.

pero mas que nada necesitamos la participacion de sus
compañeros de la CCP. ya pueden ordenar algunos compañeros
de Huancavelica, con quienes he entrado en relaciones
ahora indirectamente, ver de una vez por todos el asunto del
congreso ver la forma que se podemos postergar la
fecha del congreso, porque el compañero Vargas promete
volver pero a hasta la fecha no sabemos nada de el.
Por el momento es todo que le comunico esperando
su respuesta.

Se despide su compañero muy atentamente
su compañero

[Signature]
H. Soto.

por Huancavelica 11 de Mayo 14



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima 12 de Setiembre de 1980

Compañeros del comité organizador de la federación de los campesinos de Andarapa-Pacucha (FEZOCAP).

Compañeros delegados asistentes al congreso de constitución de FEZOCAP.

Mediante la presente reciban nuestros saludos revolucionarios y clasistas y nuestro deseo de que el congreso zonal constituya en pasos concretos hacia a la centralización del campesinado Andahuaylino y la reorganización de nuestra gloriosa federación Federación provincial de campesinos de Andahuaylas .

La reorganización de la gloriosa FEPCA. es una tarea pendiente que todo el campesinado espera para continuar la lucha por la tierra, contra el pago de la deuda agraria, los altos impuestos, alza de costo de vida y mejores precios de nuestros productos Etc. Por eso CCP. apoya decididamente al impulso de la organización y formación de las federaciones Distritales y zonales y para finalmente llegar al congreso provincial de reorganización de FEPCA.

Compañeros dirigentes y delegados, les reiteramos nuestros saludos deseos de que el congreso termine exitosamente acordando orientaciones que guíen al campesinado por sus en la lucha por sus intereses junto al pueblo Andahuaylino, contra los grandes capitalistas y terratenientes, y su nuevo gobierno reaccionario.

Claustamente.

Andrés Luna Vargas

SECRETARIO GENERAL DE CCP.

FRENTE NACIONAL DE DEFENSA DE
PRODUCTORES DE COCA
FENDEPCO
Fundado: 1er. Congreso Nacional Cuzco-1 Marzo 1980
Av. Nicolás de Piérola No. 1831 - Of. 401
LIMA - PERU

RECIBIDO
27-01-83
HORA
REG. No 0049

Lima, 26 de Enero de 1983.

Of. No. 051-FENDEPCO-83.

Señor

Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.
CIUDAD.

Ref:- Invita participar en el III Congreso Nacional de Campesinos
Cocaleros los días 1, 2 y 3 de marzo del año en curso.

A nombre del Frente Nacional de Defensa de Productores de coca(FENDEPCO), base de la gloriosa CCP. me dirijo a Ud. para comunicarle lo siguiente: que los campesinos cocaleros agrupados en el FENDEPCO. realizarán su III Congreso Nacional los días 1, 2 y 3 de marzo del presente año en la ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, conmemorando el 3er. Aniversario de la fundación del FENDEPCO. En dicho evento se tratarán temas de trascendental importancia; con tal motivo la central campesina que Ud. representa queda invitado a participar en el certamen en referencia, para lo cual podrá acreditar uno ó varios miembros del Comité Ejecutivo de la CCP., para su mayor conocimiento adjunto la convocatoria y programa de actividades de dicho evento.

Clasistamente.

Julio Orzco Huamani.
Sec. Gral. FENDEPCO.

FRENTE NACIONAL DE DEFENSA DE
PRODUCTORES DE COCA
"FENDEPCO"

Fundado: 1er. Congreso Nacional Cuzco-1 Marzo 1980

Av. Nicolás de Piérola No. 1831 - Of. 401
LIMA - PERU

CONVOCATORIA

C. C. P.

RECIBIDO

28/01/83

HORA

REG. No. 0060

AL III CONGRESO NACIONAL DE CAMPESINOS COCALEROS DEL PERU

El Comité Ejecutivo del Frente Nacional de Defensa de los Productores de Coca (FENDEPCO), hace del conocimiento público y especialmente de los productores de la hoja de coca, lo siguiente:

- 1ro.-Que, el problema de la producción de la hoja de coca continúa siendo tergiversado mal intencionadamente, vinculándolo con el narcotráfico y pretendiendo solucionar con medidas recomendadas desde los Estados Unidos de Norteamérica, desconociendo su trascendencia económica social en la colonización del área tropical como es la ceja de selva y selva y sacrificando al pequeño y mediano productor. Medidas que obligan a los productores de coca de todo el país a la consolidación de su Unidad al rededor de su organización representativa como es el FENDEPCO. para su defensa y reivindicación.
- 2do.-Que no habiéndose realizado el Congreso ordinario en marzo del año pasado por razones de fuerza mayor, i siendo urgente la adopción de una serie de medidas y debiendo exigirse ante el Parlamento Nacional la promulgación de la nueva Ley de coca, se ha designado el COMITE ORGANIZADOR DEL III CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE COCA, base de la CCP. que está integrado por:
 - Alberto Lino Diego, Presidente-base de Tingo María, Monzón y H. Centrl.
 - Alfonso Alca Palomino, Secretario-base Valle Río Apurímac-Ayacucho.
 - Enrique Rueda Robles, base La Convención y Lares, Sec. de Organizac.
 - Apolonio Huanca Condori, Sec. Prensa y Propaganda, base Sándia-Puno.
 - Dr. Jorge E. Monzón Pesantes, Asesor Legal del FENDEPCO.
- 3ro.-SE CONVOCA A LAS BASES DEL FENDEPCO. Y DEMAS ORGANIZACIONES PRODUCTORES DE COCA del país al III CONGRESO NACIONAL que tendrá lugar en la ciudad de Quillabamba, Provincial La Convención, Depto. de Cusco, los días 1, 2, y 3 de Marzo del presente año conmemorando el III Aniversario de la fundación del FENDEPCO. con la agenda siguiente:
 - 1.-Informe y Balance del Comité Ejecutivo Nacional del FENDEPCO.
 - 2.-Las incidencias de la coca en la vida nacional.
 - 3.-La realidad nacional y la producción de la ceja de selva.
 - 4.-El narcotráfico y la política de los países dependientes.
 - 5.-Análisis de los proyectos de ley dex coca existentes en el Parlamento
 - 6.-Análisis de los convenios internacionales sobre drogas y erradicación de la planta de la hoja de coca.
 - 7.-Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del FENDEPCO.
 - 8.-Programa de lucha.
- 4to.-Se hace del conocimiento de las bases lo siguiente:
 - a.-Los delegados deberán ser elegidos en asambleas de bases.
 - b.-El número de delegados por bases será de:
 - 1 delegado pleno por cada sindicato o institución.
 - 2 delegados por sindicato o institución con más de 500 miembros.
 - c.-Los abonos que cubrirán los participantes serán:
 - Delegados plenos \$ 2,500.00.
 - Delegados fraternos \$ 3,000.00.
 - Delegados observadores \$ 3,500.00.
- 5to.-Oficina de información será en la Av. Nicolás de Piérola 1631 Of. 401 en Lima, a 2 cuadras del Parque Universitario; en Cusco, jr. Maruri N° 261 of. 02.

Alberto Lino Diego.
Presidente Comité Organizador
III Congreso Nacional FENDEPCO.

Alfonso Alca Palomino.
Secretario de Actas.

Apolonio Huanca Condori.
Sec. de Prensa y Propaganda.

Secretario
General

Julio Orozco Huamani.
Sec. General. FENDEPCO.

Enrique Rueda Robles.
Sec. de Organización.

Dr. Jorge E. Monzón Pesantes.
Asesor Legal.

FRENTE NACIONAL DE DEFENSA DE
PRODUCTORES DE COCA
"FENDEPCO"

Fundado: 1er. Congreso Nacional Cuzco-1 Marzo 1980
Av. Nicolás de Piérola No. 1831 - Of. 401
LIMA - PERU

C. C. P.

RECIBIDO

28/01/83

HORA

REG. No

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL III CON-
GRESO NACIONAL DE CAMPESINOS COCALEROS DEL PERU-FENDEPCO.

Fecha: 1, 2 y 3 de Marzo de 1983.

Sede : Ciudad de Quillabamba, Provincia de La
Convención, Departamento del Cusco.

Día 1ro.

- De 8 a.m. a 10 a.m. Inscripción de delegados.
Local: Federación Provincial de Campesinos de
La Convención y Lares.
- De 10 a.m. a 14 p.m. Ceremonia especial de instalación del III Con-
greso Nacional del FENDEPCO.
Local: Auditorio de la Central de Cooperati-
vas de La Convención y Lares "COCLA".
- Programa especial.
 - Discertación del Dr. Julio Miranda Bernal y del
Senador Rolando Breña Pantoja.
- De 14 p.m. a 16 p.m. Visita y almuerzo sindical-cooperativista.
- De 16 p.m. a 20 p.m. Primer Plenario.
- Designación del nombre y Presidium de honor del
congreso. Instalación de Mesa Directiva.
 - Instalación de Comisiones.

Día 2.

- De 9 a.m. a 11 a.m. Discertaciones de:
- Sr. Fausto Espinoza Farfán y
 - Dr. Jorge E. Monzón Pesantes.
- De 11 a.m. a 12 m. Refrigerio.
- De 12 m. a 15 p.m. Trabajo de comisiones.
Local: Colegio Nacional Manco Segundo.
- De 15 p.m. a 17 p.m. Almuerzo-visita sindical-cooperativa.
- De 17 p.m. a 22 p.m. Segundo Plenario.
- Discertación del Diputado Manuel Danmert.
 - Deliberación del trabajo de comisiones.

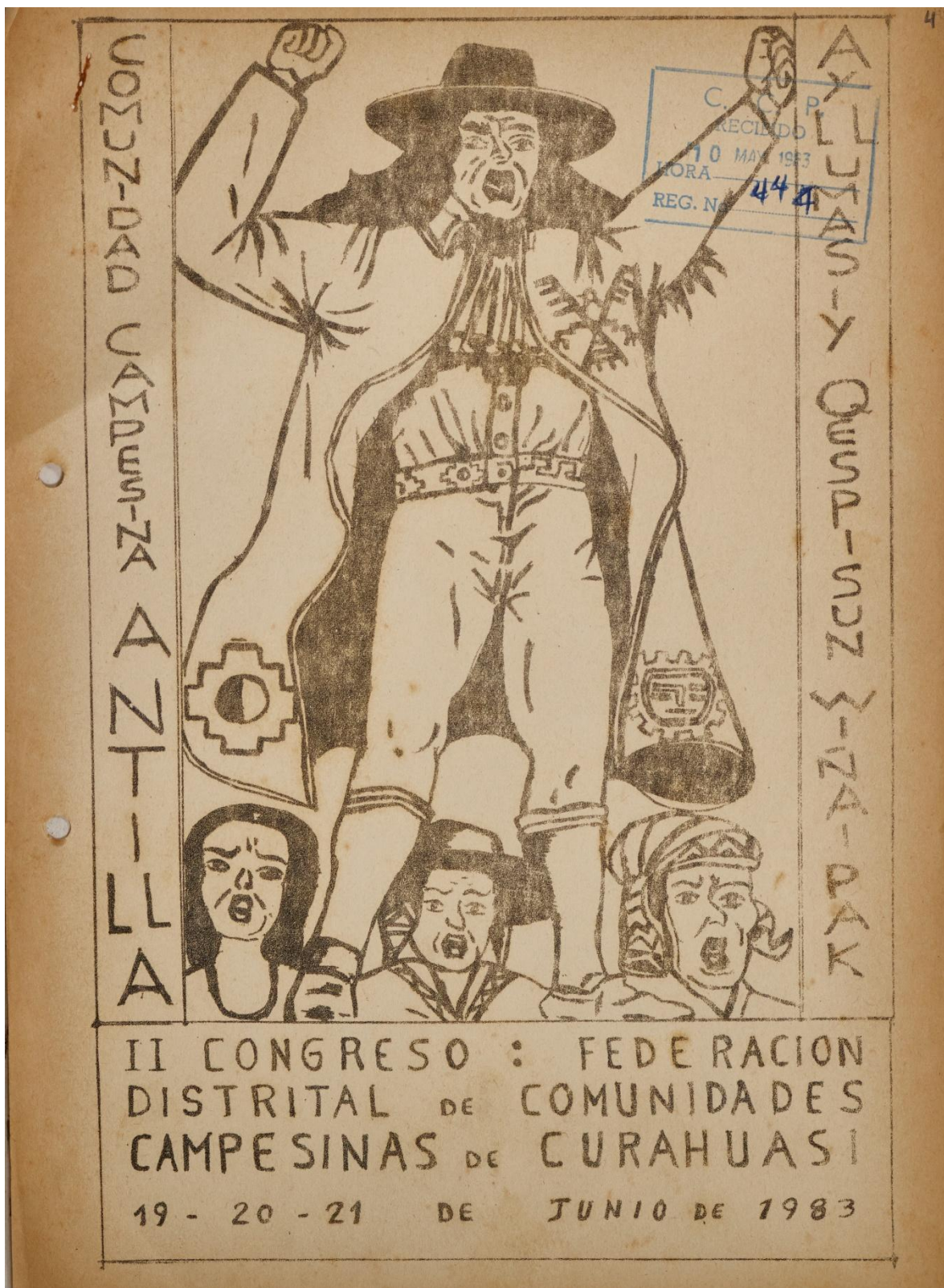
Día 3.

- De 9 a.m. a 12 p.m. Tercer Plenario.
- Deliberación de mociones de orden.
 - Elección del Comité Ejecutivo Nacional.
- De 12m a 15 p.m. Pachamanca Fendepista.
- De 15 p.m. a 18 p.m. Romería a la Tumba de los luchadores sociales
Luis De la Puente Uceda, Rubén Tupayachi y
otros mártires.
- Homenaje a los campesinos caídos en el Puente
de Chaullay.
 - Visita a Machupicchu

Lima, 2 de Enero de 1983.



La Comisión Organizadora.



5

FEDERACION DISTRITAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE CURAHUASI
ABANCAY

CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONGRESO

CONSIDERANDO :

1. Las comunidades campesinas del distrito de Curahuasi, soportamos graves problemas que afectan a miles de familias y que requieren urgente solución.
2. Que es necesario la unificación de criterios de trabajo comunal- tomando en cuenta las experiencias vividas en la región, por lo que, se establece un Comité Organizador de este II Congreso, a fin de reestructurar y darle vida orgánica a nuestra Federación- de acuerdo a disposiciones legales vigentes (Decreto Ley 19400).
3. Que se viene dando diversos tipos de abusos y campañas falzas en contra de las comunidades campesinas, cooperativas, grupos campe- sinos, que es necesario analizar y debatir con seriedad dichas - leyes.
5. Que urge una propuesta campesina frente a la situación agraria, - economica y social del distrito de Curahuasi al amparo de la -- Constitución del Estado Art. 160, Decreto Ley 19400 y Decreto Ley 02.

NOTA : se invita a especialistas y tecnicos sobre desarrollo comun-
nal para exponer sus experiencias.

ACUERDA :

Convocar a todas las comunidades campesinas del distrito de Cu--
rahuasi, integrantes de la Federación Distrital de Campesinos de
Curahuasi, para los días 19, 20 y 21 de Junio del presente año, -
que se realizará en Trigo-Orcco, Comunidad Campesina de Antilla,
distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apu
rimac.

Asi mismo, se invita a la Gran Fiesta de Inti Raymi, que se rea-
lizará en la Parcialidad de Huanima los días 23 y 24 de Junio del
presente año, que el día 23 será día del deporte general maratón
jincanas y futbol y el día 24 la Gran Fiesta de paseo del Inca y
Baile General. En la noche del día 23 será la Fiesta Popular --

..//

///...

- 2 -

con la presencia y participación de los delegados asistentes al Congreso. Los dos días 23 y 24 todas las parcialidades y comunidades campesinas realizarán la Feria Comunal Tradicional, donde abundará de todo para los asistentes a la Gran Fiesta de INTIRAYMI de HUANIMA.

TEMARIO :

1. Dispositivos legales para las comunidades campesinas : La Constitución Política del Estado de 1979, Decreto Ley 17716, Decreto Ley 02 Promoción y Desarrollo Agrario y su Reglamentación y Decreto Ley 19400.
2. Las Empresas Comunales y Multicomunales, su organización y aplicación en las Comunidades Campesinas.
3. Las Cooperativas Comunales, sus efectos negativos, que divide y fracciona las tierras y divide las poblaciones creando la contradicción antagónica interna de las Comunidades Campesinas.
4. El abigeato con problema social del campesino de la zona.
5. Proyecto de desarrollo para las comunidades, asistencia técnica para el campesinado del distrito de Curahuasi, crédito bancario, insumos y fertilizantes.
6. Reestructuración de la Federación Distrital de Campesinos de Curahuasi.

REGLAMENTO :

Art. 1º. El congreso reúne a todo los delegados de las comunidades campesinas del distrito de Curahuasi :

- a. delegados plenos.
- b. delegados fraternos y
- c. delegados observadores.

Art. 2º. Los delegados Plenos son cinco (5) representantes de las Comunidades Campesinas debidamente acreditados por sus bases, tendrán derecho a voz y voto, elegir y ser elegidos.

Art. 3º. Los delegados fraternos son los campesinos de las Cooperativas, grupos campesinos, representantes de las organizaciones campesinas y sus asesores debidamente acreditados, tienen derecho a voz.

..///

///...

- 3 -

- Art. 4°. Son delegados observadores los campesinos y los invitados por la Comisión Organizadora, tiene derecho a voz.
- Art. 5°. La Comisión Organizadora otorgará una credencial a cada uno de los delegados de acuerdo a su condición: Delegados Plenos, Delegados Fraternos y Delegados Observadores.
- Art. 6°. Son Organos del Congreso:
- a. Las asambleas plenarias y preparativas;
 - b. Asamblea plenaria de trabajo; y
 - c. Asamblea plenaria de clausura.
- Art. 7°. La Asamblea Preparatoria será presidida por el Presidente de la Comisión Organizadora y tendrá lo siguiente agenda:
- a. Informe de la Comisión Organizadora;
 - b. Discusión y aprobación del Reglamento del Congreso; y
 - c. Discusión y aprobación del Temario; y
 - d. Elección de la Directiva de la mesa.
- Art. 8°. La Asamblea plenaria de trabajo son aquellos dedicados a debatir y aprobar los dictámenes, resoluciones y orden del día y resolver las cuestiones no previstas en el presente reglamento.
- Art. 9°. La directiva de la mesa es el organismo ejecutor del congreso y estará integrado por:
- a. Un Presidente;
 - b. Un Vice-Presidente;
 - c. Dos Secretarios; y
 - d. Dos relatores.
- Art. 10°. Son funciones del presidente de la directiva de la mesa:
- a. Ejercer la representación del Congreso; y
 - b. Firmar todo documento oficial del Congreso Conjuntamente con su Secretario; y
 - c. El Vice-presidente reemplaza al presidente en los casos que se requiera.
- Art. 11°. Son funciones de los Secretarios:
- a. Elaborar el acta de la asamblea y tramitar y conservar los documentos oficiales del Congreso.
- Art. 12°. Son funciones de los relatores:
- a. Dar lectura a la documentación que señala la mesa y asumir las tareas que se le encomiende.
- Art. 13°. Las elecciones de la nueva Junta Directiva de la Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Curahuasi, se

...///

///...

- 4 -

una vez agotado el debate de todo los puntos planteados p
por las comisiones de trabajo y mociones del orden del --
día.

Art. 14°. En asamblea plenaria se elegirán un Comité Electoral in-
tegrado por un presidente, un secretario y dos vocales.
El Comité se encargará del proceso eleccionario, declarará
como ganadores a la Junta Directiva nueva, los mismos se
rán juramentados por el presidente del Comité Electoral,
entregando sus credenciales respectivas.

Art. 15°. La Junta Directiva electa deberá enviar las conclusiones
del Congreso a la Federación Agraria Departamental de A-
purimac y a la organización Nacional.

Art. 16°. Ningún delegado pleno podrá delegar responsabilidades a
otro.

HORARIO DEL TEMARIO :

DIA 19 JUNIO

- 08 a.m. Recepción e inscripción de delegados.
- 10 a.m. Palabras de bien venida por Saturnino Castillo Peralta, -
Presidente del Comité Organizador y Presidente del Consejo
de Administración de la Comunidad Campesina de Antilla.
- 10.15 a.m. Presentación y palabras de lo delegados asistentes.
- 11 a.m. Presentación de Grupos Musicales de la Comunidad y de las
Comunidades participantes.
- 11.30 a.m. Informe de las actividades realizadas por el presidente --
del Comité Organizador del Congreso.
- 12.30 m. Almuerzo.
- 14 p.m. Conformación de comisiones de trabajo. Temario.
- 15 pm. Trabajo de comisiones.
- 19 pm. Cena

DIA 20 de JUNIO

- 07 am. Desayuno
- 08 am. Trabajo de Comisiones.
- 12 m. Almuerzo
- 14 pm. Trabajo de Comisiones.
- 19 pm. Cena

..///

///...

- 5 -

DIA 21 de JUNIO

07 am. Deayuno
08 am. Aprobación de los trabajos de las comisiones
12 m. Almuerzo.
13 pm. Elección de la Directiva DE la Comisión Electoral.
14 pm. Elección de la Junta Directiva nueva de FDCCC.
15 pm. Juramentación de la Directiva electa de FDCCC.
16 pm. Clausura del evento a cargo del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina de Antilla.

Fiesta de confraternidad comunera.

CAUSACHUN AYLLU ALLPAS DEL TAWANTINSUYU INCAICO !

CAUSACHUN AYLLU RUNAS AMARUS KECHWAS !!!!!

CAUSACHUN TUPAC AMARU II !!!!!

CAUSACHUN LA FEDERACION DISTRICTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DE CURAHUASI !!!!!!!

LA COMISION ORGANIZADORA

SATURNINO CASTILLO PERALTA
Presidente del Consejo de Adminis-
tración de c.c. de Antilla.

PEDRO GOMEZ CCAHUA
Vice-Presidente del Consejo de
Administración de la c.c. de An-
tilla.

RUDECINDO SOTO FERNANDEZ
Presidente del Consejo de
Vigilancia de la c.c. de
Antilla.

C. C. P.
RECIBIDO
10-6-83
HORA
REG. No 0492

Cajamarca 3 de Junio 1983

Estimados Compañeros dirigentes del Cen-CCP. Reciban el saludo clasista de los dirigentes que suscribimos a través de esta carta.

Destimados Compañeros la Comisión organizadora de la Fedec se a reunido el día 30 de mayo contando con la presencia de los dirigentes principales de la Comisión organizadora de la Fedec. de esto la mayoría de miembros de la Comisión org. de la Fedec. Faltaron por la distancia y estar cumpliendo algunas tareas en su base. de la cual les comunicamos que el Segundo Congreso de nuestra fedec se postergado para el 27-28-29 de agosto del 83. para llegar a este acuerdo nos hemos planteado de bajar a todas las bases para la realización del congreso.

2º Compañeros les pedimos que nos envíen los acuerdos del CEN lo mas pronto posible. por otra parte les comunicamos que sobre el simonaria viene nuestra Fedec. esta solicitando la participación en dirigente por boca y los dirigentes de la (CCP) esta respuesta estaremos dando a conocer. el día lunes a través de un Telet. o por correo de la expectativa.

NOTA Rectificamos en esta FEDECC con el numero 747.

[Signature]
Dante Hugo Llanos

[Signature]

9

C. C. P.	
RECIBIDO	
19-8-83	
HORA	
REG. No	0657

Santa, 18 de agosto de 1983

Sr:

Secretario General de la Confederación Campesina del Perú

Lima:

De nuestra mayor consideración;

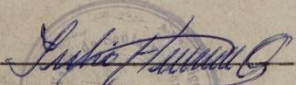
En nombre y representación del Comité Ejecutivo de la Liga Agraria "Ishuantsuyo", nos es muy grato dirigirnos a Ud, para hacerles llegar el saludo fraterno del campesinado santeño, el objetivo de la presente es para manifestarle lo siguiente:

En primer lugar, quisieramos hacerles llegar nuestros profundos reconocimientos por el apoyo solidario que nos brindaron para poder llevar a cabo nuestro Primer Congreso Extraordinario, del 12 del presente, pues ha sido vuestra solidaridad lo que ha empujado el éxito de dicho evento.

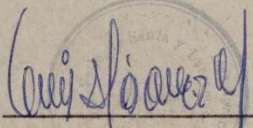
En segundo lugar, quisieramos solicitar una vez más la solidaridad que lo caracteriza a la institución que tan dignamente Ud, dirige, a fin de solicitarle el apoyo material y económico a fin de lograr plasmar nuestro Plan de Trabajo que le adjuntamos a la presente.

Esperando contar con el apoyo solidario que lo ha caracterizado a vuestra institución, en bien del campesinado santeño, nos despedimos,

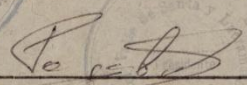
Muy atentamente.


JULIO HERRERA QUEZADA

PRESIDENTE


LUIS VAZQUES MENDOZA

SEC. DE ORGANIZACION


IDEARTE ROJAS SABINO

SEC. DE PRENSA, CAPACITACION Y DIFUSION



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0427

Lima 19 de Setiembre de 1983

Compañeros dirigentes del Ejecutivo de la FDCC.

Compañeros y compañeras dirigentes, delegados plenos y frternos asistentes a este V Congreso Ordinario de la FDCC.

Estimados compañeros:

En nombre del Ejecutivo Nacional de la CCP y de todos los pobres del campo del país, reciban el saludo fraterno y combativo de la gloriosa Confederación Campesina del Perú, CCP.

Queremos aprovechar de esta especial oportunidad para dirigirnos a todos y cada uno de los delegados asistentes a esta reunión, para celebrar conjuntamente con Uds. esta significativa representación que con el valeroso y sacrificado esfuerzo de todos han logrado que esta sea una verdadera asamblea multitudinaria concurrida.

Compañeros, para la CCP no puede ser mas significativa esta preocupación, en esta hora en que el país no sólo vive unagrave crisis de toda su historia Republicana donde el hambre la represion y la muerte contra el pueblo se acentua, que la de augurar profundamente porque este V Congreso Ordinario de la FDCC, sea verdaderamente exitoso.

En el país se persiste en mantener una política económica que sólo sirve a un puñado de antipatriotas y trasnacionales, ubicados principalmente en la Banca, el Comercio y la gran Industria. Si algún cambio muestra será para fregar más al pueblo. Por ejemplo el gobierno se apresta a recortar un millon de millones de soles en el presupuesto general de la República de 1983. A qué se recorta? a las partidas donde estaban las obras que posibilitarían trabajo ó se atendería algunas de las mas urgentes necesidades de nuestro pueblo. Del pago a la Banca Mundial por concepto de la deuda externa, allí no se recorta un solo centavo, de tal modo que casi el 50% del Presupuesto es para este fin. Está claro pues compañeros que tenemos un gobierno para cualquier cosa que interese a los garndes ricos del Perú y del extranjero, pero menos para atender las necesidades de los pueblos y trabajado res del Perú.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCVELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 2 -

La profundización de la crisis económica en nuestro país llega a niveles sin precedentes, es decir el 130%. El flagelo del alza del costo de vida se acrecienta por el alza de y el deterioro de los servicios públicos y estatales de salud, educación, etc, acrecentando la miseria popular. De otro lado la paralización de la producción significa sin lugar a dudas que se está produciendo numerosos casos de cierres de fábrica y quiebra de empresas, con el consiguiente despido de trabajadores.

El gobierno pretende que el aumento del costo de vida se debe a que nuestra población consume mas de lo que produce, por ello se aumentan los precios, la solución entonces para el gobierno se encuentra en reducir la demanda con lo cual lleva a una parálisis decreciente de la producción.

En el agro la situación de pobreza y miseria se profundiza cada vez debido a la falta de una adecuada asistencia técnica crediticia y de una política de precios que logre compensar los costos de producción. La política acciopepecista es abiertamente contraria a los intereses del agro nacional y por tanto ES ANTICAMPESINA.

Qué queda por hacer entonces? si por reiteradas veces le hemos presentado al gobierno, y al Parlamento alternativas como nuestra ley de promoción Agraria, ley de costos y precios, leyes que atiendan económica y socialmente a los pueblos de Piura, Tumbes, Puno Cuzco, Apurímac, Huancavelica etc. golpeados fuertemente por las inundaciones y la terrible sequía, ó la exigencia por la demilitarización en Ayacucho, Andahuaylas, etc donde el pueblo sufre represión con la mas terrible guerra sucia de matanzas masivas y de decenas de desaparecidos, jamás visto en la historia de nuestro país; no nos queda mas a los trabajadores, a los verdaderos hacedores de la riqueza y forjadores de la nación, que emplear nuestra mejor arma de lucha mediante la movilización y la protesta popular en todo el país.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 3 -

camaradas, y esta ~~situación~~ descripción breve sobre la situación que acaban de escuchar no sólo queda allí. Debemos informar ante este V Congreso sobre los nuevos dispositivos que el gobierno perpara contra el sagrado derecho a la tierra que le asiste al campesino. El Ministro de Agricultura, Hurtado Miller y el diputado acciopepecista Calmell del Solar, acaban de informar al país que en los próximos días se modificarán entre 12 y 14 artículos de la llamada ley de Promoción y desarrollo Agrario. Con el argumento de brindar facilidades para las empresas asociativas y los productores agrarios beneficiarios de Reforma Agraria ^{en su} soluciónen sus problemas económicos financieros, el gobierno se dispone a legalizar el mercado libre de la tierra. Con estas modificaciones se permitiría la hipoteca de la tierra y los bienes adjudicados por la R.A. ante el sistema financiero nacional y privado. Asimismo se autoriza la transferencia o venta de la tierra. de esta manera el gobierno pretende abrir las puertas para la concentración de las tierras en pocas manos, (debe entender en manos de capitalistas) y el retorno de los gamonales al campo.

Asimismo la CCP denuncia ante Uds. ante el campesinado y la opinión publica nacional que dentro de las medidas que el gobierno se dispone a implementar, figura la reprivatización de los Complejos Agroindustriales, uno de los sectores estratégicos de nuestra economía. Por ello llamamos a nuestras bases y a todo el campesinado nacional a estar alertas en defensa de las conquistas alcanzadas.

Ya el 10^y 11^o de Marzo del presente año los campesinos del Perú pusimos en movimiento nuestra gigantesca fuerza. Esto es lo que debemos hacer nuevamente para el 27 y 28 de Setiembre . El Comando Nacional Unitario de Lucha, del cual la CCP forma parte ha acordado impulsar el PARO NACIONAL UNITARIO los días 27 y 28 de setiembre ~~contra~~ para exigirle al gobierno el inmediato cambio de su nefasta política económica hambreadora y represiva. Camaradas, sabemos de la soberbia y represión del gobierno y su mayoría absoluta en el Parlamento en contra del pueblo, que de seguro ^{dirán} ~~que~~ este paro es político y que no están de acuerdo.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 4 -

Sabemos que ~~este es un día~~^{ya son} de sacrificio para los que paramos pero, sabemos que este es el unico camino que nos queda a todos aquellos que no tenemos amparo del estado para poder sembrar y obtener una buena cosecha, a todos aquellos trabajadores que vivimos de un salario mísero, o sencillamente estamos a ^{las} puertas de ser lanzados a la calle y engrosar las filas de los miles de desocupados, o de los que no tenemos nada qué comer ni de qué vivir. Es tambien la protesta de los sectores democráticos y progresistas de nuestro país que reclaman la construcción de una nueva sociedad donde la injusticia, el analfabetismo, la mortalidad infantil y la mortandad entre otras lacras sociales que padece el Perú, de hoy, sea barrido definitivamente de nuestro país. Viva el paro Nacional Unitario del 27 y 28 de Set. !

Camaradas campesinos asistentes a este V Congreso, nuestros mejores deseos porque logren conquistar un exitoso congreso, esperamos que las discusiones se basen siempre sobre un alturado debate y justo tratamiento a las contradicciones. y que finalmente vuestro Congreso sepa elegir a sus nuevos dirigentes para que de manera autocrítica se continúe asumiendo la impostergable tarea de fortalecer a la FDCC al calor paractico de la lucha, buscando la mas amplia unidad y sólida que es la única manera de poder enfrentar al gobierno y a los enemigos de la clase de nuestro pueblo y poder avanzar hacia la conquista de la lucha por la Tierra y el Poder.

Igualmente el fortalecimiento de IU y su eje vertebrador ^{que son} las fuerza mariateguistas, son tambien una tarea grande de cada uno de nosotros y no debemos dejar de pasar desapercibido. Sobre este punto tambien es importante pronunciarnos y ver de qué manera contribuimos a fortalecerlo, es decir procurar que IU en adelante asuma su responsabilidad ante las masas y particularmente de sus luchas. El fortalecimiento del Frente de Defensa de los Intereses del Cuzco debe ser una tarea prioritaria y estamos seguros que con el aporte de Uds. pronto obtendremos valiosos frutos favorables al pueblo.

Camaradas pedimos disculpas por no poder estar al lado de Uds.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCANELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 5 -

como es nuestro deseo, las inmensas tareas y compromisos contraídos por nuestra CCP nos lo impiden. Los demas dirigentes nacionales actualmente se encuentran en los distintos lugares del país preparando las condiciones para asegurar el exitoso PARO NACIONAL.

Seguros que estaremos unidos los campesinos, obreros y todo el pueblo del país, en esta nueva jornada de lucha, nos despedimos de cada uno de uds. con ^{un} efusivo y fuerte abrazo, esperando que nos informen de los acuerdos del Congreso, y de cómo desarrollaron el PARO en cada una de sus zonas para darle difusión nacional.

Abajo la Política económica y hambreadora del
Gobierno Acciopepecista!

Viva el Exitoso Congreso Departamental Campesino
de la gloriosa FDCG!

Viva el exitoso y contundente Paro Nac. Unitario
del 27 y 28 de Setiembre!

Viva la Gloriosa Confederación Campesina del Perú!

SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General

Manuel Pérez Puyén
Secretario de Educación

Allpa Rayku Poder Kama!

MARCIAL QUENTANA LITANO
Sub-Sec. General

Carlos Tarpe Campos
Sec. de ~~Defensa~~ Prensa

Jorge Arévalo Acha
Sub-Sec. de Organiz.